



Diputación de Sevilla DIPUTACIÓN DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
21/10/2025 12:33
SALIDA NÚMERO: 40061

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
REGISTRO DE ENTRADA
21/10/2025 12:34
ENTRADA NÚMERO: 4648

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA
DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO

EL PALMAR DE TROYA

PFEA 2025
PLAN DE EMPLEO ESTABLE

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	1/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

ÍNDICE

MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES

1.1.1. Programa de afección y Promotor de las obras

1.1.2. Técnicos intervinientes

1.2. INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1. Objeto del proyecto.

1.2.2. Situación y estado actual.

1.2.3. Datos de partida. Antecedentes. Programa de necesidades.

1.2.4. Marco Normativo General.

1.3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.3.1. Descripción y justificación de la propuesta.

1.3.2. Cumplimiento de la Normativa urbanística.

1.3.3. Cumplimiento Normas de accesibilidad.

1.3.4. Cumplimiento Decreto Seguridad y Salud en las obras.

1.3.5. Cumplimiento R.D. Sobre Gestión de Residuos

1.3.6. Cumplimiento de la Normativa Sectorial.

1.3.7. Consideraciones sobre medición y valoración

1.3.8. Resumen económico.

1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

1.4.1. Declaración de obra completa

1.4.2. Clasificación del contratista

1.4.3. Plazo de ejecución de las obras

1.4.4. Replanteo Previo

1.4.5. Cartel de obra

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

MEDICIÓN Y VALORACIÓN

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO 1: SITUACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN

PLANO 2: ESTADO ACTUAL - PLANTA GENERAL

PLANO 3: ESTADO PROPUESTO FINAL. PLANTA DE ORDENACIÓN GENERAL. ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD.

PLANO 4: ESTADO PROPUESTO. ZONA DE ACTUACIÓN PFEA_PEE_25. PLANTA ACOTADA, GESTIÓN DE RESIDUOS. DETALLES

PLANO 5: ESTADO PROPUESTO. ZONA DE ACTUACIÓN PFEA_PEE_25 DRENAJES. DETALLES

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	2/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CUADRO DE PRECIOS.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEXO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	3/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES

1.1.1. Programa de afección y Promotor de las obras

Las obras a ejecutar serán aprobadas en el programa de inversiones del PFEA-2025, al haber sido solicitadas por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Este programa se desarrolla en base a lo establecido en la Resolución de 17 de Abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Real Decreto 939/97 en lo relativo al PFEA.

El Procedimiento de ejecución intrínseco del PFEA es de Administración Directa, lo que hace que recaiga sobre el Ayuntamiento la doble faceta de Promotor de la Obra y Empresa Constructora principal.

1.1.2. Técnicos intervinientes

Los diferentes documentos que conforman este proyecto, han sido desarrollados por el siguiente equipo de técnicos, adscritos al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial, de la Diputación de Sevilla:

Redacción del Proyecto

Proyectista: Francisco Gutiérrez Olivero, Arquitecto.

Instalaciones: Enrique Gahete Álamo, Ingeniero Técnico Industrial.

Jardinería: Teresa González León, Ingeniera Técnica Forestal.

Mediciones y Presupuestos: Luis Ramírez Villar, Arquitecto Técnico.

Levantamiento Topográfico: Francisco Ferrera Ferrera, Ing. en Geomática y Topografía.

Delineación: Ángel Pérez Ruiz. Técnico Especialista en Delineación de Edificios y Obras.

Redactor del E. G. Residuos: Luis Ramírez Villar, Arquitecto Técnico.

Coordinador de la Redacción: Francisco Gutiérrez Olivero, Arquitecto.

Seguridad y Salud

Redactor del Estudio: Luis Ramírez Villar. Arquitecto Técnico

Coordinador en fase de redacción: No precisa

Maquetación

Lina Quesada Castro, Hortensia Gómez Sacristán, María del Carmen Suárez Assa.

Ensayo Geotécnico

Realizado en parcela próxima (Tanatorio) por Arcotierra.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	4/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.2. INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1. Objeto del proyecto

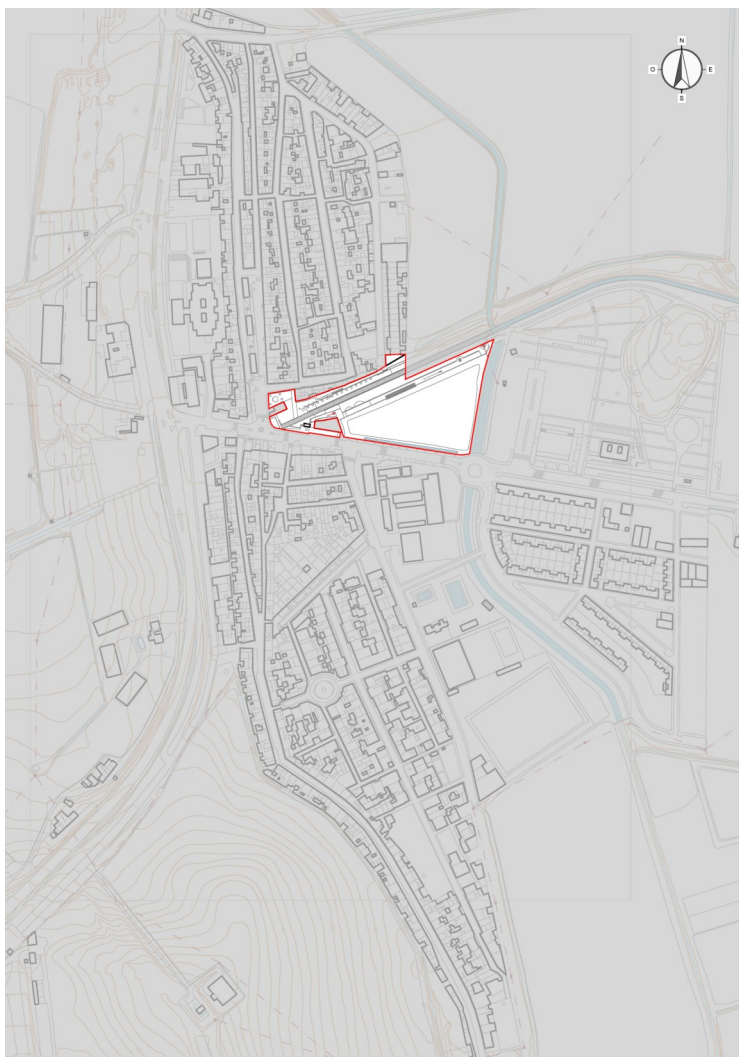
Este Proyecto de “Mejora y acondicionamiento de accesos a la nueva explanada del Mercadillo anexa al canal de riego” se redacta, desde la Diputación de Sevilla, tras haber sido solicitado por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

La mejora y el acondicionamiento de los accesos a la nueva explanada del mercadillo forma parte de una actuación global de obras encaminadas a la completa transformación de la Zona Centro de El Palmar de Troya. Dicha actuación global está siendo reflejada en el Plan de Reforma Interior (PRI) “Parque Zona Centro”. El Palmar de Troya, (Sevilla), cuyo documento de Avance ya se encuentra en fase de información pública, no contando, a día de hoy, con aprobación definitiva.

Es por ello que las unidades de obra que incluimos en este proyecto serán obras compatibles con la situación urbanística actual, estando referidas al Sistema General Parque que define el Planeamiento vigente de afección, y consistiendo en el acondicionamiento necesario previo de los terrenos que permita una mejora en los accesos a la denominada nueva explanada del mercadillo.

1.2.2. Situación y estado actual.

Atendiendo al articulado de la LISTA (Ley para el Impulso y la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía) el ámbito global de actuación debe coincidir con el Sistema General Parque que queda señalado en la figura adjunta. Como vemos, ocupa un área irregular en la zona central del núcleo urbano de El Palmar de Troya, presentando la singularísima e inusual característica de estar abierta al Territorio o, de otra manera, de permitir la entrada del Territorio hasta el mismo centro físico de la ciudad.



Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luis Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	5/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



En el Plano 2 de la documentación gráfica que acompaña, nos centramos en el estado actual de todo este área que cuenta con 14.689,35 m² de superficie y en la que distinguimos las siguientes subzonas y o elementos urbanos:

- Zona Plaza de la Concordia: Plazuela urbanizada en torno a un kiosko tradicional de música. Incluimos aquí también toda la zona del extremo Oeste, recientemente reurbanizada, en la que encontramos un centro de transformación y un tramo de acerado dando a la Avda. de Utrera.
- Canal cubierto de riego: Tramo de canal de riego cubierto mediante placas nervadas prefabricadas de hormigón armado apoyadas en gradas sobre elevadas, lo que constituye una **barrera física** entre las plataformas de terreno adyacentes (incluyendo los preceptivos caminos de mantenimiento) que lo acompañan, y podría decirse **barrera urbana** entre la zona Norte y Sur de la población. En la plataforma sur encontramos unos juegos de niños y una pérgola ajardinada. Todo este elemento urbano lineal (canal cubierto y plataformas adyacentes) y en posición elevada queda limitado por un muro de contención, al sur, que lo separa de la gran parcela triangular libre de uso en la actualidad.
- Parcela Triangular: Área terriza de 7.779,00 m² de superficie, de titularidad municipal. Limitada al norte (hipotenusa) por el mencionado muro de contención que salva un desnivel actual de aproximadamente un metro de altura. Al sur por el acerado de Avda. de Utrera. Al Este por el Desagüe del Salado de Morón. En la zona del vértice Oeste limita con rampa de conexión entre la Avda. de Utrera y la plataforma sur adyacente al canal cubierto. Toda esta parcela conserva aún el nivel altimétrico del campo agrícola original, por lo que presenta un **nivel deprimido unos 50 cms de media** respecto a los elementos circundantes. En la actualidad se encuentra libre de uso alguno.

La intención municipal es desarrollar convenientemente este verdadero área de oportunidad con equipamientos públicos tales como Parque, Plazas, Aparcamientos, Nuevo Centro de Mayores y Nuevo Edificio Consistorial, todo ello en estricta observación a la Normativa y a los plazos de tiempo que se deriven.

Igualmente se pretende la ejecución de la Nueva Explanada del Mercadillo, en el extremo Norte del ámbito global de la actuación, una vez haya sido modificado por parte de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el tramo de unos 50 metros lineales del actual sistema de cubrición del canal de riego.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	6/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.2.3. Datos de partida. Antecedentes. Programa de necesidades.

Para el PEE-25 que nos ocupa, se requiere por parte de la Corporación Local el proyecto de Mejora y Acondicionamiento de Accesos a la nueva explanada del Mercadillo.

La nueva explanada del Mercadillo consistirá en un terreno llano de unos 1000 m² que será obtenida como consecuencia de la eliminación de unos 50 metros lineales de la actual banqueta del canal cubierto, en su extremo Noreste. Esta obra sería realizada por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entidad titular de la citada infraestructura.

La obra de EE consistirá en la mejora, el acondicionamiento preciso de los terrenos, y en la construcción de los diferentes accesos a la explanada descrita, resolviéndose a la vez las conexiones entre las diferentes áreas urbanas que aquí confluyen: Explanada de la feria, explanada del canal de riego y parque de la nueva zona centro. Se resolverán las distintas conexiones atendiendo a la normativa vigente de accesibilidad.

1.2.4. Marco Normativo General.

- Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).
- Con carácter supletorio: Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo.

1.3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.3.1. Descripción y justificación de la propuesta

La propuesta de ordenación general existente (Plano 3 de la documentación gráfica que acompaña) para el ámbito que estamos tratando, ha sido incluida en el Documento Urbanístico: **Avance del Plan de Reforma Interior (PRI)**, que como se ha dicho se encuentra pendiente aún de aprobación definitiva. Atendiendo a la memoria de ordenación del PRI extraemos la siguiente descripción y justificación de la propuesta:

“El objeto del presente Plan de Reforma Interior (PRI) es la transformación integral de un ámbito central del núcleo urbano de El Palmar de Troya, mediante la regeneración de un espacio actualmente infrutilizado y su reordenación funcional como área de centralidad urbana, cohesión social y refuerzo dotacional.

*La propuesta de ordenación plantea la configuración **de un sistema integrado de espacio público**, que incluye:*

- ***Zonas verdes y espacios libres**, con diseño accesible y vinculación directa al viario principal.*
- *Mejora de la conectividad urbana peatonal.*

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	7/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



· *Redistribución funcional del suelo publico.*

Como **elemento clave del modelo urbano planteado**, se prevé la incorporación de **nuevas dotaciones publicas de carácter estratégico**, que refuerzan el papel del ámbito como núcleo administrativo y social del municipio:

-Casa del Mayor:

Se reserva una parcela con localización prioritaria y accesible para la construcción de la **Casa del Mayor**, un equipamiento sociosanitario destinado a atender las necesidades de la población de edad avanzada. Este recurso público tendrá como finalidad:

- *Facilitar la atención diurna y el acompañamiento activo.*
- *Fomentar la integración social y la participación comunitaria de las personas mayores.*
- *Ofrecer espacios seguros, adaptados y accesibles, mejorando la calidad de vida y previniendo situaciones de aislamiento.*

-Nueva sede del Ayuntamiento:

El Plan prevé asimismo la implantación de la **nueva sede del Ayuntamiento de El Palmar de Troya** dentro del ámbito, con el fin de:

- *Acercar la administración a la ciudadanía, favoreciendo la accesibilidad institucional.*
- *Centralizar los servicios municipales en un entorno representativo, moderno y funcional.*
- *Revalorizar el entorno urbano mediante un edificio dotacional que actúe como hito institucional y dinamizador del tejido urbano.*

Ambos equipamientos estarán integrados urbanísticamente en el sistema general de espacios libres, generando **sinergias positivas** en términos de salud publica, calidad de vida, movilidad activa, accesibilidad universal y cohesión territorial.

Estas dotaciones responden además a una visión **estrategica del planeamiento saludable**, promoviendo entornos inclusivos y seguros, en línea con los principios de equidad y salud establecidos en la normativa autonómica vigente.

El ámbito de actuación tiene una **superficie total de 14.689,35 m2**, comprendiendo suelos de dominio publico, incluyendo:

- **La parcela municipal** (Ref. Catastral 41095A055000980000AB), recientemente adquirida por el Ayuntamiento, con una superficie de **7.779 m2**.
- **El trazado del canal de riego** (Ref. Catastral 41095A055090200000AS), bajo concesión demanial gratuita de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con un área afectada de **6.123 m2** para la actuación propuesta.

La intervención persigue:

- **La consolidación funcional y espacial** de ambos ámbitos catastrales como un **sistema unificado de espacio publico**, que refuerce su papel como nodo de centralidad urbana.
- La creación de **zonas de esparramiento ciudadano**, conectadas con el tejido urbano y dotacional existente.
- **La mejora de la accesibilidad peatonal y rodadas**, favoreciendo la movilidad interna y la conectividad con el viario principal (Avda. de Utrera).
- La reconfiguración del área mediante la urbanización **y dotación de infraestructuras básicas**, garantizando la integración del enclave en el modelo urbano sostenible del municipio.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	8/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



Asimismo, se contempla la adecuación paisajista, ambiental y funcional de los espacios asociados al canal, en coherencia con la concesión administrativa vigente y con criterios de sostenibilidad urbana.

*La actuación implica trabajos de **urbanización, movimientos de tierra, limpieza y adecuación de terrenos**, así como la futura ejecución de **equipamientos urbanos y áreas estanciales**, todo ello conforme a las determinaciones establecidas en el documento normativo y de ordenación del PRI.*

Descrita la ordenación global de la zona y sus condicionantes, y atendiendo al programa de necesidades, y a la lógica constructiva, para el programa PEE 25 se propone actuar en la parcela triangular de titularidad municipal, acondicionando el terreno mediante relleno, de forma que se eleve su cota rasante actual adaptándola a la rasante de los Acerados y demás elementos circundantes. Una vez haya sido realizado este relleno se podrán ejecutar las rampas de acceso a la Nueva Explanada del Mercadillo, lo que por un lado mejorará la accesibilidad a dicho servicio y por otro aumentará la conectividad entre las zonas norte y sur del caserío de El palmar de Troya.

Con respecto a la operación de relleno que se propone ejecutar en la parcela triangular, se ha planteado un sistema de drenaje bajo el área que ocupará la pradera verde de la ordenación general propuesta, quedando explicado en planos y mediciones las diferentes capas de materiales y elementos a disponer.

1.3.2. Cumplimiento de la Normativa urbanística

LA SEGREGACION DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA SE REALIZA EN 2.018 PERO SIGUE SIENDO DE APLICACIÓN LA ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA DEL PGMO DE UTRERA CON APROBACION EL 9-10-2.008 EN LO RELATIVO A SU DELIMITACION.

Atendiendo al Planeamiento Vigente de aplicación, consistente en el Documento de Adaptación Parcial a la LOUA, del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE UTRERA, de fecha 9 /10 / 2008, redactado y aprobado por la CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, y según puede observarse en su plano: ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TERRITORIO (SISTEMAS GENERALES Y USOS GLOBALES) NÚCLEO DE EL PALMAR DE TROYA, el suelo que nos ocupa forma parte de una amplia zona de **suelo urbano consolidado, SISTEMA GENERAL PARQUE**, lo que es de todo punto compatible con el uso que este proyecto desarrolla.

Por lo que entendemos que la propuesta que se presenta cumple fielmente con los parámetros urbanísticos vigentes de afección.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	9/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.3.3. Cumplimiento Normas de Accesibilidad.

Son de obligado cumplimiento la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados; así como las condiciones establecidas en el *Decreto 293/2009, de 7 de julio (BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009) por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. También y para la parte correspondiente a la edificación se atenderá a lo establecido en el documento DB-SUA del Código Técnico de la Edificación.*

La justificación del cumplimiento de esta normativa se realiza mediante las fichas que se adjuntan:

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO
ACTUACIÓN	Urbanización (Acondicionamiento de Terrenos)
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	Parque

LOCALIZACIÓN	AVDA. DEL UTRERA S/N
TITULARIDAD	PUBLICA, MUNICIPAL.
PERSONA/S PROMOTORA/S	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
PROYECTISTA	Francisco Gutiérrez Olivero. Arquitecto.

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN		
X	FICHA I	INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
	FICHA II	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
	FICHA III	EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
	FICHA IV	VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
OBSERVACIONES		

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	10/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO *

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: ZAHORRA Y TIERRA VEGETAL
Color: MARRON
Resbaladicidad: 3

Pavimentos de rampas
Material: ZAHORRA
Color: MARRON
Resbaladicidad: 3

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material:
Color:

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	11/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. art. 15, Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		< 1,80 m
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	---		CUMPLE
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		CUMPLE
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		CUMPLE
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)		---	≤ 0,12 m		0,00 m
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☒ En itinerarios peatonales	Ø ≤ 0,016 m	---		Ø ≤ 0,016 m
	☒ En calzadas (2)	Ø ≤ 0,016 m	---		Ø ≤ 0,016 m
Iluminación homogénea		(3)	---		NO PROCEDE
(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista. (2) Fuera de la zona de uso peatonal, si fuera necesario colocar rejillas en la cota inferior de un vado peatonal a menos de 50 cm de distancia de los límites laterales externos del paso de peatones. (3) Se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.					
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,0 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		CUMPLE
	☐ Longitud ≤ 3 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		"
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		"
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		"
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		entre 80 y 120 cm	= Longitud vado		"
Rebaje con la calzada		≤ 0,40 cm	0,00 cm		"
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal (1)	≤ 8,00 %		CUMPLE
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		---	≤ 6,00 %		5,00%
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal (1)	≤ 2,00 %		≤ 2,00 %
(1) Los vados vehiculares no alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen y no coincidirán, en ningún caso, con los vados de uso peatonal.					
PASOS DE PEATONES (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones		≥ 0,90 metros	--		CUMPLE
Señalización en la acera (1)	Franja-guía de pavimento táctil indicador direccional	Anchura	Entre 80 y 120 cm	--	"
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--	"
	Franja señalizadora pavimento táctil indicador de advertencia	Fondo	Entre 60 y 120 cm	--	"
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--	"
(1) Cuando el trazado de pasos de peatones no sea perpendicular a las aceras y la distancia a recorrer sea superior a 8,00 m, se señalizarán mediante franjas-guía de pavimento táctil indicador de entre 20 y 40 cm de ancho.					
ISLETAS (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura (1)		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo (2)		≥ 1,80 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre		---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	60 a 120 cm	---	

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	12/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



		Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Antenas	60 a 120 cm	---		
		Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		

- (1) Será preciso instalar una isleta de refugio intermedia, en todo caso, cuando el itinerario peatonal del punto de cruce supere la distancia de 14,00 m.
(2) Las isletas cuya longitud en el sentido de la marcha sea inferior a 1,80 m no podrán considerarse aptas para el refugio de los peatones, por lo que deberán realizarse al nivel de la calzada y no incorporarán señalización táctil. En este caso, las señales del semáforo se regularán para permitir el cruce completo de la calzada.

PUENTES Y PASARELAS (Rgto. art. 19, Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)

En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores

Anchura libre de paso en tramos horizontales		$\geq 1,80$ m	$\geq 1,60$ m		
Altura libre		$\geq 2,20$ m	$\geq 2,20$ m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		$\leq 6,00$ %	$\leq 8,00$ %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		$\leq 2,00$ %	$\leq 2,00$ %		
Illuminación permanente y uniforme		(1)	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m (2)	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m (2)		
	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,90 m y 1,10 m		
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.					
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	---		
Separación entre pasamanos y paramentos		$\geq 0,04$ m	$\geq 0,04$ m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		

- (1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
(2) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m.

PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. art. 20, Orden TMA/851/2021 art. 5)

En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.

Anchura libre de paso en tramos horizontales		$\geq 1,80$ m	$\geq 1,60$ m		
Altura libre en pasos subterráneos		$\geq 2,20$ m	$\geq 2,20$ m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		$\leq 6,00$ %	$\leq 8,00$ %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		$\leq 2,00$ %	$\leq 2,00$ %		
Illuminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		(1)	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		

- (1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

ESCALERAS (Rgto. art. 23, Orden TMA/851/2021 art. 15, 30 y 46)

Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	No se permite	$R \geq 50$ m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		$3 \leq N \leq 12$	$N \leq 10$		
Peldaños	Huella	$\geq 0,28$ m	$\geq 0,30$ m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	$0,13\text{m} \leq C \leq 0,175$ m	$\leq 0,16$ m		
	Relación huella / contrahuella	$0,54 \leq 2C+H \leq 0,70$	---		
	Ángulo huella / contrahuella	$75^\circ \leq \alpha \leq 90^\circ$	---		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---		
Ancho libre		$\geq 1,20$ m	$\geq 1,20$ m		

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	13/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera		≥ 1,20 m	≥ 1,50 m		
Circulo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		---	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional al inicio y al final de la escalera	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	0,80 m a 1,20 m (1)	= 0,60 m		
Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)		
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	---		

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.

- (1) En el extremo superior de la escalera la franja se ubicará a 30 cm de la primera contrahuella
(2) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m

ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. art. 24, Orden TMA/851/2021 arts. 16, 17 y 46)

Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	---		
	Franja pavimento táctil indicador direccional		= Anchura puerta	---		
			0,80 m a 1,20 m	---		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	---		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		---	---		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	---		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 0,90 m	---		
Tapices rodantes	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	Una puerta	1,10 x 1,40 m	---		
		Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	---		
		Dos puertas en ángulo	1,60 x 1,40 m	---		
	Anchura		≥ 1,00m	---		
	Pendiente		≤ 12%	---		
Eskaleras mecánicas (1)	Anchura		≥ 1,00m	---		
	Superficie móvil en horizontal		≥ 0,80m	---		

(1) Los bordes de los escalones señalizados con una banda de contraste

RAMPAS (Rgto. art. 22, Orden TMA/851/2021 arts. 14, 30 y 46)

Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6 % excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular

Radio en el caso de rampas de generatriz curva		---	R ≥ 50 m		
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m y ≤ 9,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	14/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



Franja señalizadora pavimento táctil direccional al inicio y al final de la rampa	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	0,80 m a 1,20 m (2)	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.	Altura (3)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos					
(1) Medida en proyección horizontal (2) En el extremo superior de la escalera la franja se ubicará a 30 cm de la primera contrahuella (3) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VIA PÚBLICA (Rgto. art. 27, Orden TMA/851/2021 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	---	> 0,50 m		
	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamanos continuo	≥ 0,90 m	---		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.	= 0,40 m	---		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.	≤ 50m	---		
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	≥ 0,10 m		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. art. 30, Orden TMA/851/2021 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Perpendicular o diagonal a la acera	≥ 5,00 x 2,20 m + ZAT (1)	---		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZAT (2)	---		
Señalización	Zona de aproximación y transferencia	Marcas viales no deslizantes	---		

(1) Zona de aproximación y transferencia aparcamiento perpendicular o diagonal a la acera. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente.
En acera posterior zona sin obstáculos de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m.

(2) Zona de aproximación y transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m
Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	15/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7, 11, 12 y 26)						
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:						
Compactación de tierras			90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		90% PM
Altura libre de obstáculos			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		CUMPLE
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.			De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		"
Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		"
	Dotación	Banco	Obligatorio/ 1 de cada 5	Obligatorio		"
		Espacio libre o zona de aproximación	Ø ≥ 1,50 m al lado del banco	0,90 m x 1,20 m		"
Rejillas	Resalte máximo		Enrasadas	Enrasadas		"
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,016 m	Ø ≤ 0,02 m		"
	Rejillas colocadas fuera del uso peatonal, distancia a paso de peatones.		Ø ≥ 0,50 m	---		"
SECTORES DE JUEGOS Y EJERCICIOS (Orden TMA/851/2021 art. 8)						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Dotación de elementos accesibles			1 de cada 5	---		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Rgto. Sección 9ª. Orden TMA/851/2021 art.9 y 5)						
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 3,40 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN (Rgto. Capítulo II. Orden TMA/851/2021 art.23, 25 al 34, 47)						
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación ...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura máxima del elemento de mobiliario que permita asegurar la localización			≤ 0,40 m	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			---	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	---		
Altura de tramo del mostrador adaptado			≥ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	16/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



Kioscos y puestos comerciales	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m			
	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m			
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m			
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---			
		Superficie pulsador	≥ 12 cm2	---			
Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		Ø ≥ 1,50 m	---			
	Altura dispositivos manipulables		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m			
	Altura pantalla		De 0,80 m a 1,20 m	---			
	Inclinación pantalla		Entre 15° y 30°	---			
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		---	0,80 m			
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m			
	Altura boca buzón		---	De 0,70 a 1,20 m			
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 a 0,90 m	---			
	Espacio inferior. Altura libre de obstáculos		0,70 m	---			
	Área utilización libre obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	---			
	Anchura franja pavimento circundante		---	≥ 0,50 m			
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	---			
	Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	---			
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	---			
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	---			
	Altura de lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	---			
	Espacio libre inferior (altura x anchura x fondo)		70 x 80 x 50 cm				
	Inodoro	Anchura espacio lateral de transferencia		≥ 0,80 m	---		
		Fondo espacio lateral de transferencia		≥ 1,20 m			
		Altura del inodoro		De 0,45 a 0,50 m	---		
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 a 0,75 m	---		
	Longitud		≥ 0,70 m	---			
	Altura de mecanismos y grifos		De 0,70 a 1,20 m				
	Alcance horizontal desde el asiento		≤ 0,60 m	---			
	Altura borde inferior del espejo		≤ 0,90 m				
	Ducha	Altura del asiento (40/45 x 40 cm)		De 0,45 m a 0,50 m	---		
Anchura espacio lateral transferencia		≥ 0,80 m	---				
Fondo espacio lateral de transferencia		≥ 1,20 m					
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción			
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m			
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m			
	Altura respaldo		≥ 0,45 m	De 0,40 m a 0,50 m			
	Altura reposabrazos respecto del asiento		---	De 0,18 m a 0,20 m			
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		≤ 105°	≤ 105°			
	Dimensión soporte región lumbar		---	≥ 15 cm			
	Espacio libre al lado del banco		≥ Ø 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m			

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	17/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



	Espacio libre en el frontal del banco	$\geq 0,60$ m	---		
Mesas de estancia	Dotación mínima	1 de cada 5 o fracción	---		
	Anchura del plano de trabajo	$\geq 0,80$ m	---		
	Altura	$\leq 0,85$ m	---		
	Espacio libre inferior (altura $\times$ anchura $\times$ fondo)	70 $\times$ 80 $\times$ 50 cm			
	Zona de aproximación libre de obstáculos	$\geq \varnothing 1,50$ m			
Bolardos (1)	Separación entre bolardos	---	$\geq 1,20$ m		
	Diámetro	$\geq 0,10$ m	---		
	Altura	De 0,75 m a 1 m	$\geq 0,70$ m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.				
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---	
	Semienterrados	Altura parte inferior boca	De 0,70 a 1,10 m	---	
	No enterrados	Altura parte inferior boca	De 0,70 a 1,20 m	---	
	Altura mecanismo de apertura del contenedor		De 0,70 a 1,10 m	---	

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	18/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- ☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- ☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.
- ☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- ☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para la cual se proponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	19/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.3.4. Cumplimiento Decreto Seguridad y Salud en las obras

El artículo 4 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN establece la "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras":

"El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.

b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.

Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud."

Considerando los criterios fijados en el citado artículo, es preceptiva la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud.

De acuerdo con el citado Decreto, no se podrán iniciar las obras sin estar realizado el Plan de Seguridad así como el nombramiento del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

1.3.5. Cumplimiento R.D. Sobre Gestión de Residuos

De acuerdo con la normativa vigente es preceptiva la redacción de un Estudio de Gestión de Residuos, que se acompañará al presente proyecto para la ejecución de estas obras. La valoración de este concepto estará incluida en el presupuesto general de la actuación. No se podrán iniciar las obras sin estar realizado el Plan de Gestión de Residuos por parte de la empresa adjudicataria.

1.3.6. Cumplimiento de la Normativa Sectorial

Dado el actual carácter inundable de la parcela triangular, que será modificado por la actuación que proponemos, entendemos que este Proyecto deberá ser presentado ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para información y aprobación, si procede.



Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	20/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.3.7. Consideraciones sobre medición y valoración

Se han tenido en cuenta, con carácter general, las características específicas que conlleva la ejecución de obras por Administración Directa, ejecutadas por la propia Administración, dentro del marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

a) Descomposición “Mano de Obra / Materiales”. La descomposición “mano de obra / materiales” reflejada en el presupuesto obedece estrictamente a conceptos susceptibles de recibir subvención.

De este modo, dentro del concepto de “mano de obra” se contemplan exclusivamente los costos generados por la contratación de trabajadores de determinadas categorías laborales, que han de tratarse necesariamente de demandantes de empleo inscritos en las oficinas del S.A.E. , según establece el Programa de Fomento de Empleo Agrario, por lo que los rendimientos de mano de obra se contemplan afectados por peculiaridades intrínsecas a la ejecución de obras dentro del marco de dicho Programa.

Por otra parte, el concepto de “materiales” contempla el resto de costos de ejecución necesarios, es decir, materiales propiamente dichos, maquinaria, así como los suministros de naturaleza industrial. El concepto de suministros de naturaleza industrial engloba: los propios materiales y maquinaria que lo constituyen, además de la mano de obra especializada para la ejecución de determinadas unidades de obra

b) I.V.A. Se aplica el porcentaje del 21 % de I.V.A. exclusivamente sobre los Costos totales de ejecución de los conceptos de materiales.

c) Gastos Generales y Beneficio Industrial. Los gastos generales de estructura (Gastos Generales y Beneficio Industrial) no se incluyen por tratarse de una obra de administración directa.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	21/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.3.9. Resumen económico.

El resumen económico, por capítulos de obra, de la actuación a llevar a cabo en el PFEA_PEE 25 correspondiente al "Proyecto de mejora y acondicionamiento de accesos a la nueva explanada del mercadillo anexa al canal de riego", es el siguiente:

Presupuesto de Ejecución Material			
Descripción	MANO DE OBRA	MAT/MAQ	TOTAL/CAP
1 ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERREN...	67.156,79	38.984,58	106.141,37
2.1.- SANEAMIENTO	5.636,43	2.502,48	8.138,91
2.2.- PAVIMENTACIÓN	11.196,67	15.537,58	26.734,25
2 URBANIZACIÓN	16.833,10	18.040,06	34.873,16
3 VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES	9.063,70	784,09	9.847,79
4 GESTIÓN DE RESIDUOS	97,64	5.970,32	6.067,96
5 SEGURIDAD Y SALUD	2.220,80	2.027,68	4.248,48
Total P.E.M.:	95.372,03	65.806,73	161.178,76
21 % IVA (aplicado sobre MQ + MT)	0,00	13.819,41	13.819,41
TOTAL PRESUPUESTO (IVA s/ MQ +MT incluido)	95.372,03	79.626,14	174.998,17

Asciende el Presupuesto Global a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	22/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

1.4.1. Declaración de obra completa

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, el presente documento comprende la terminación de una obra completa, entendiéndose por tal aquella que es susceptible de ser entregada al uso general o servicio previsto, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones o reformas.

1.4.2. Clasificación del contratista

Dadas las características de las obras y su presupuesto, NO procede la inclusión de la clasificación del contratista.

1.4.3. Plazo de ejecución de las obras

Se estima un plazo de ejecución de 9 meses, sujetos a las fechas de ejecución del PFEA en lo que se refiere a fechas límites de inicio y finalización.

1.4.4. Replanteo Previo

LOCALIDAD: El Palmar de Troya

OBRA: PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO

En la localidad de El Palmar de Troya, Provincia de Sevilla, el arquitecto Francisco de Paula Gutiérrez Olivero, adscrito al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, redactor del Proyecto

COMPRUEBA la realidad geométrica de la parcela, y de la obra, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y adecuación a las normas urbanísticas.

Y siendo éste el objeto de la visita, se levanta la presente ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	23/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.4.5. Cartel de Obra

Se colocará previamente al inicio de la obra, y se mantendrá colocado hasta la finalización del plazo de ejecución del programa.

Dimensiones: 1,40 x 0,70 metros sobre chapa metálica galvanizada.

Tipo de vinilo: Polimérico con laminado autoadhesivo, fondo color blanco (no transparente).

Contenido: siguiendo los criterios de la identidad corporativa de las diferentes Administraciones.

Tipo de letra Arial.

Colores (códigos Pantone):
Gobierno de España 116C
Junta de Andalucía 356C
Diputación de Sevilla 357C

Representación gráfica y cromática del cartel

Espacio reservado para escudo del Municipio	Programa de Fomento de Empleo Agrario 20XX		
	Nombre del Municipio		
	Municipio adherido al Convenio de Colaboración con Diputación de Sevilla		
	ZONA DESTINADA AL NOMBRE DEL PROYECTO ZONA DESTINADA AL NOMBRE DEL PROYECTO		
Total Inversión: 00.000,00€			
SEPE: 00.000,00€ Ayuntamiento: 0.000,00€		Junta de Andalucía: 00.000,00€ Diputación: 0.000,00€	
 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE	 Junta de Andalucía
 DIPUTACION DE SEVILLA			

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

Acondicionamiento y Drenado del Terreno

Previo al replanteo de las obras se procederá a retirar del solar todos aquellos restos materiales y objetos existentes. A continuación se procederá al desbroce y limpieza de los terrenos, permitiendo la ejecución de un fiel replanteo. Los residuos serán tratados de acuerdo con el plan de residuos contemplado en el apartado correspondiente de este proyecto. Y serán adoptadas las medidas previstas en el Estudio de Seguridad y Salud que acompaña al Proyecto

En la zona de la pradera ajardinada se construirán pozos a partir de citara de ladrillo perforado que permitan la siembra de arboleda. Seguidamente, y también en la zona de la

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	24/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



pradera ajardinada, se ejecutarán zanjas para la colocación de drenes, que serán de diámetros 110 y 200 mm, según planos. Los tubos drenantes irán arropados con gravilla de machaqueo de 10/12 mm. A continuación se dispondrá capa de 20 cms de espesor de gravilla de machaqueo 10/12 mm, y seguidamente se colocará un fieltro geotextil, una capa de arrocillo de 10 cms de espesor y una capa de 20 cms de tierra vegetal.

Urbanización

Incluye la ejecución de tres pozos de registro y la ejecución de un colector que conecte la red de drenaje con el pozo existente.

También se incluye la alineación de bordillo de hormigón bicapa 10 x 20 x 100 cm sobre lecho de HM 20, que confinará la zona de pradera verde.

Y finalmente el relleno de zahorra perimetral a la pradera verde para consolidación del bordillo anteriormente citado y como capa de relleno de unos 25 cms para el resto de las zonas.

Por motivos de ajuste presupuestario, se ha reducido el volumen total de relleno hasta 85,5 m³, por lo que se definirán en obra las zonas que provisionalmente llevarán menos relleno hasta que puedan ejecutarse las siguientes fases de la obra general.

A partir de capas de zahorra compactadas al 90% del proctor modificado serán conformadas las dos rampas de acceso a la explanada del canal cubierto, siendo la situada en el extremo Este la correspondiente a la nueva Explanada del Mercadillo.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	25/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



MEDICIÓN Y VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	26/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

Medición y Presupuesto

PROYECTO DE:

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA
NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO

EL PALMAR DE TROYA / P.F.E.E.-2.025

25_PalmT_Acceso_P_MyP_v0

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	27/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

[illegible]

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	28/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 1 ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERRENOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
1.3	M		CANALIZACIÓN DE DRENAJE CON TUBO RANURADO DE PVC DE DOBLE PARED ... (Continuación...)				
		1	38,850		38,850		
					374,550	374,550	
			Total Mano de Obra Partida		9,80	3.670,59	
			Total Maq.+ Mat. Partida		6,66	2.494,50	
			Total m:	374,550	16,46	6.165,09	
1.4	15ACW00020	m	Canalización de drenaje con tubo ranurado de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, con ranurado a lo largo de un arco de 220° en el valle del corrugado, para drenaje, rigidez anular nominal 4kn/m2, de Ø200mm de diámetro nominal, incluso p.p. de relleno filtrante ejecutado con grava de machaqueo 10/12mm, lubricante y pequeño material. Medida la longitud ejecutada.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	78,000			78,000	
						78,000	78,000
			Total Mano de Obra Partida		14,00	1.092,00	
			Total Maq.+ Mat. Partida		18,71	1.459,38	
			Total m:	78,000	32,71	2.551,38	
1.5	15MRR0010	m3	Relleno de gravilla de machaqueo 10/12mm en formación de capa drenante, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teorico ejecutado.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	zona verde	1	3.052,700		0,200	610,540	
						610,540	610,540
			Total Mano de Obra Partida		27,44	16.753,22	
			Total Maq.+ Mat. Partida		20,83	12.717,55	
			Total m3:	610,540	48,27	29.470,77	
1.6	15PFWX0100	m²	Geotextil no tejido, tipo Danofelt PY o similar, formado por hebras de poliéster, cuya cohesión se realiza por agujeteado, sin aplicación de ligante químicos, con un gramaje de 120 gr/m². Medida la superficie colocada.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	15MADX0130 zona verde	1	3.052,700			3.052,700	
						3.052,700	3.052,700
			Total Mano de Obra Partida		4,30	13.126,61	
			Total Maq.+ Mat. Partida		1,11	3.388,50	
			Total m²:	3.052,700	5,41	16.515,11	
1.7	15MRR0020	m3	Relleno de arrocillo 5mm sobre lámina de geotextil en formación de capa drenante, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teorico ejecutado.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	29/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CAPITULO.- 1 ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERRENOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
	15MADX0130	zona verde	1 3.052,700	0,100	305,270	
					305,270	305,270
			Total Mano de Obra Partida		27,44	8.376,61
			Total Maq.+ Mat. Partida		12,35	3.770,08
			Total m3:	305,270	39,79	12.146,69
1.8	15MRRX0030	m3	Relleno de tierra vegetal, realizado de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, comprendiendo: extendido y regado.			
			Uds. Largo Ancho Alto	Parcial	Subtotal	
			1 3.052,700	0,200	610,540	
				610,540	610,540	
			Total Mano de Obra Partida		7,56	4.615,68
			Total Maq.+ Mat. Partida		20,60	12.577,13
			Total m3:	610,540	28,16	17.192,81
1.9	15APPX0100	u	Pozo para plantación árbol de mediano porte, de forma circular de 1,00m de diámetro, formado por citara de ladrillo perforado de 50cms de altura, incluyendo excavación necesaria para buscar cota de asiento así como relleno de tierra vegetal. Medida la unidad ejecutada.			
			Uds. Largo Ancho Alto	Parcial	Subtotal	
	zona verde		15		15,000	
				15,000	15,000	
			Total Mano de Obra Partida		73,14	1.097,10
			Total Maq.+ Mat. Partida		40,06	600,90
			Total u:	15,000	113,20	1.698,00
1.10	15APPX0300	u	Pozo para plantación árbol de gran porte, de forma circular de 2,00m de diámetro, formado por citara de ladrillo perforado de 50cms de altura, incluyendo excavación necesaria para buscar cota de asiento así como relleno de tierra vegetal. Medida la unidad ejecutada.			
			Uds. Largo Ancho Alto	Parcial	Subtotal	
	zona verde		4		4,000	
				4,000	4,000	
			Total Mano de Obra Partida		150,63	602,52
			Total Maq.+ Mat. Partida		94,99	379,96
			Total u:	4,000	245,62	982,48
			TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO			67.156,79
			TOTAL MAQ+MAT CAPITULO			38.984,58
			TOTAL CAPITULO 1 ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO D...			106.141,37

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	30/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 2 URBANIZACIÓN

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	--------	----	-------------	----------	--------	---------

2.1.- SANEAMIENTO

2.1.1 15AAA00001 U. De acometida a la red general de alcantarillado, realizada según ordenanza municipal. Medida la unidad terminada y probada. (Sin materiales)

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
conexión	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Mano de Obra Partida					87,90	87,90
Total Maq.+ Mat. Partida					87,40	87,40
Total U.:					1,000	175,30

2.1.2 15APPX0001 u Pozo de registro circular de 1,10 m de diámetro, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, patés de hierro de 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido de acuerdo con la normativa vigente de Aguas del Huesna. Incluyendo excavación y relleno. Medida la unidad ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,000	
					3,000	3,000
Total Mano de Obra Partida					1.434,71	4.304,13
Total Maq.+ Mat. Partida					486,39	1.459,17
Total u:					3,000	5.763,30

2.1.3 15ACPX0200 m Canalización de pvc con tubería color teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cms. y p.p. de piezas especiales y adhesivos, todo de acuerdo con la normativa vigente de Aguas del Huesna. Incluyendo apertura y cierre de zanja por medios mixtos, empleando mecanicos y manuales y base de zahorra artificial, así como retirada de productos sobrantes a vertedero Medido entre ejes de arquetas.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	19,100			19,100	
					19,100	19,100
Total Mano de Obra Partida					50,42	963,02
Total Maq.+ Mat. Partida					37,88	723,51
Total m:					19,100	1.686,53

2.1.4 15APPXD110 u Reparación de pozo de red de alcantarillado, consistente en desmontado de tapa existente, repasos y acondicionamiento interior del mismo, recrecido en caso necesario así como recolocación de tapa de fundición rasante al pavimento, incluso remates de albañilería. Medida la unidad ejecutada

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	31/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 2 URBANIZACIÓN

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			Total Mano de Obra Partida		281,38	281,38
			Total Maq.+ Mat. Partida		232,40	232,40
			Total u:	1,000	513,78	513,78
			TOTAL MANO DE OBRA SUBCAPITULO			5.636,43
			TOTAL MAQ.+ MAT. SUBCAPITULO			2.502,48
			TOTAL SUBCAPÍTULO 02S.- SANEAMIENTO:			8.138,91

2.2.- PAVIMENTACIÓN

2.2.1 15PFFXD120 m3. Relleno de zahorra, compactado de forma mixta empleando medios mecánicos y manuales, incluso p.p. de extendido. Medido el volumen ejecutado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
área general marcada en plano	1	1.439,400		0,250	359,850	
taludes perimetrales	1	40,800	0,500	0,150	3,060	
	1	5,800	0,500	0,150	0,435	
	1	65,800	0,500	0,150	4,935	
	1	19,450	0,500	0,150	1,459	
	1	63,500	0,500	0,150	4,763	
	1	33,700	0,500	0,150	2,528	
	1	40,600	0,500	0,150	3,045	
	1	25,400	0,500	0,150	1,905	
	1	72,750	0,500	0,150	5,456	
	1	5,950	0,500	0,150	0,446	
rampas	1	15,000	4,000	0,400	24,000	
	1	15,000	10,600	0,400	63,600	
rótula	1	108,200		0,250	27,050	
a deducir por ajuste presupuestario	-1	85,500			-85,500	
					417,032	417,032
					Total Mano de Obra Partida	16,24
					Total Maq.+ Mat. Partida	31,72
					Total m3.:	417,032
					47,96	20.000,85

2.2.2 15PBBX0010 m Bordillo A2 bicapa de hormigón, recto, de 50x20x10-9 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
perímetro de zona verde	1	5,950			5,950	
	1	5,800			5,800	
	1	18,150			18,150	
	1	65,800			65,800	
	1	40,600			40,600	
	1	25,400			25,400	
	1	72,750			72,750	
					234,450	234,450
					Total Mano de Obra Partida	18,87
					Total Maq.+ Mat. Partida	9,85
					Total m:	234,450
					28,72	6.733,40

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	32/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 2 URBANIZACIÓN

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			TOTAL MANO DE OBRA SUBCAPITULO			11.196,67
			TOTAL MAQ.+ MAT. SUBCAPITULO			15.537,58
			TOTAL SUBCAPÍTULO 02P.- PAVIMENTACIÓN:			26.734,25
			TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO			16.833,10
			TOTAL MAQ+MAT CAPITULO			18.040,06
			TOTAL CAPITULO 2 URBANIZACIÓN :			34.873,16

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	33/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 3 VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
3.1	15WWX00100	ud	Suministro y colocación de cartel identificativo de obra según normativa pfoea, de chapa galvanizada con serigrafía plastificada adhesiva. Incluso postes de acero galvanizado y elementos de fijación. Medida la unidad colocada					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Mano de Obra Partida				123,06	123,06
			Total Maq.+ Mat. Partida				225,00	225,00
			Total ud	1,000			348,06	348,06
3.2	15WWX00400	ud	Global de replanteos y trabajos auxiliares: mano de obra, material, medios auxiliares, maquinaria, etc....					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Mano de Obra Partida				1.064,23	1.064,23
			Total Maq.+ Mat. Partida				80,00	80,00
			Total ud	1,000			1.144,23	1.144,23
3.3	15WWX00500	ud	Puesta en obra (recogida, retirada, y transporte) de materiales y medios auxiliares					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Mano de Obra Partida				2.824,70	2.824,70
			Total Maq.+ Mat. Partida				194,70	194,70
			Total ud	1,000			3.019,40	3.019,40
3.4	15WWX00600	ud	Transporte interno y puesta en tajo de materiales. Medios auxiliares, y residuos					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Mano de Obra Partida				3.659,31	3.659,31
			Total Maq.+ Mat. Partida				144,39	144,39
			Total ud	1,000			3.803,70	3.803,70
3.5	15WWX00700	ud	Limpieza general y regado: mano de obra y material/maquinaria (ferretería. Droguería, pinturas, etc.....)					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	34/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 3 VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
				Total Mano de Obra Partida	1.112,40	1.112,40			
				Total Maq.+ Mat. Partida	30,00	30,00			
				Total ud:	1,000	1.142,40			
3.6	15WWX00800	ud	Adquisición, alquiler, amortización, mantenimiento, consumo, etc... De medios auxiliares, pequeña maquinaria, útiles, herramientas, ferretería en general, no repercutidos de forma específica en otras unidades de obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				1				1,000	
								1,000	1,000
				Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				70,00	70,00
				Total ud:	1,000			70,00	70,00
3.7	15WWX00900	ud	Almacenaje: mano de obra (control, organización,listeros, guardas, etc) y material/maquinaria (caseta de obra, almacén, local, etc...)						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				1				1,000	
								1,000	1,000
				Total Mano de Obra Partida				280,00	280,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				40,00	40,00
				Total ud:	1,000			320,00	320,00
				TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO					9.063,70
				TOTAL MAQ+MAT CAPITULO					784,09
				TOTAL CAPITULO 3 VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENE...					9.847,79

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	35/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 4 GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	17WWR00050	m3	Retirada de tierras en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
			15MADX0130 limpieza y desbroce + formación de pendientes	1,3	3.052,700	0,100 396,851
			15MZZXD030 excavación de zanjas	1,3	35,889	46,656
			15APPX0100 excavación pozo Ø1000mm	1,3	15,000	0,265 5,168
			15APPX0300 excavación pozo Ø2000mm	1,3	4,000	0,831 4,321
						452,996 452,996
			Total Mano de Obra Partida		0,00	0,00
			Total Maq.+ Mat. Partida		12,57	5.694,16
			Total m3:	452,996	12,57	5.694,16
4.2	17RRR00220	m3	Retirada de residuos de construcción y demolición inertes mezclados limpios de naturaleza pétreo: hormigón, pétreos, áridos, cerámicos, tierras (sin sin maderas, chatarra, plásticos, papel...) en obras de reurbanización a planta de valorización, vertedero autorizado, ó entrega a "gestor de residuos", comprendiendo: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión/vertido (en su caso). Incluso emisión, entrega y recepción de "certificados" (en su caso), y ejecutado según estudio de "gestión de residuos", y r.d. 105/2008 De 1 de febrero. Medido el volumen esponjado, justificada la medición mediante el correspondiente "certificado" (en su caso)de la planta de reciclado/vertido o gestor de residuos.			
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
			estimación de elementos varios	1	10,000	10,000 10,000
						10,000 10,000
			Total Mano de Obra Partida		4,20	42,00
			Total Maq.+ Mat. Partida		25,44	254,40
			Total m3:	10,000	29,64	296,40
4.4	17WWR00300	m3	Retirada de residuos mixtos no inertes mezclados en obras de reurbanización mediante dumper de obra 1,5 tn (carga) a punto limpio de la red de recogida de residuos sólidos urbanos, incluyendo: carga, transporte y descarga separativa, descarga y canon de gestión. Incluso emisión, entrega y recepción de "certificados". Ejecutado según estudio de "gestión de residuos", y r.d. 105/2008 De 1 de febrero. Medido el volumen esponjado.			
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
			plásticos (17.02.03)	2		2,000
			papel.cartón (15.01.01)	2		2,000
			residuos potencialmente peligrosos (08.01.11 y 15.01.10) envases de pinturas y barnices			
						4,000 4,000

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	36/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 4 GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			Total Mano de Obra Partida		13,91	55,64
			Total Maq.+ Mat. Partida		5,44	21,76
			Total m3:	4,000	19,35	77,40
			TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO			97,64
			TOTAL MAQ+MAT CAPITULO			5.970,32
			TOTAL CAPITULO 4 GESTIÓN DE RESIDUOS :			6.067,96

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	37/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

Nº	Código	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe		
5.1	19SIC90001	ud	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				40				40,000	
								40,000	40,000
				Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				2,22	88,80
				Total ud	40,000			2,22	88,80
5.2	19SIC10006	ud	Par de tapones antirruidodesechable fabricado espuma de polieuretano con cordón, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				15				15,000	
								15,000	15,000
				Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				0,45	6,75
				Total ud	15,000			0,45	6,75
5.3	19SIC20002	ud	Gafas de montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior antichoque y cámara de aire entre las dos pantallas para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según r.d.1407/1992. Medida la unidad en obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				5				5,000	
								5,000	5,000
				Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				15,42	77,10
				Total ud	5,000			15,42	77,10
5.4	19SIC30004	ud	Mascarilla de polipropileno apto para partículas y vapores orgánicos, gama especial, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				5				5,000	
								5,000	5,000
				Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida				3,83	19,15
				Total ud	5,000			3,83	19,15
5.5	19SIM90001	ud	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				40				40,000	

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	38/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
					40,000	40,000		
			Total Mano de Obra Partida		0,00	0,00		
			Total Maq.+ Mat. Partida		2,93	117,20		
			Total ud:	40,000	2,93	117,20		
5.6	19SIM90008	ud	Par de guantes de protección contra riesgos químicos, fabricado en látex natural, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
			Total Mano de Obra Partida		0,00		0,00	
			Total Maq.+ Mat. Partida		1,67		8,35	
			Total ud:	5,000	1,67		8,35	
5.7	19SIP90001	ud	Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel afelpada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			40				40,000	
							40,000	40,000
			Total Mano de Obra Partida		0,00		0,00	
			Total Maq.+ Mat. Partida		27,11		1.084,40	
			Total ud:	40,000	27,11		1.084,40	
5.8	19SIP50002	ud	Par de botas de caña alta impermeable, plantilla y puntera metálica, fabricados en pvc, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	
							10,000	10,000
			Total Mano de Obra Partida		0,00		0,00	
			Total Maq.+ Mat. Partida		15,37		153,70	
			Total ud:	10,000	15,37		153,70	
5.9	19SIT90008	ud	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			40				40,000	
							40,000	40,000
			Total Mano de Obra Partida		0,00		0,00	
			Total Maq.+ Mat. Partida		3,63		145,20	
			Total ud:	40,000	3,63		145,20	

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	39/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
5.10	19SSA00001	ud	Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97, Valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			20				20,000	
							20,000	20,000
			Total Mano de Obra Partida				1,95	39,00
			Total Maq.+ Mat. Partida				2,21	44,20
			Total ud:	20,000			4,16	83,20
5.11	19SSA00011	ud	De lampara intermitente con celula fotoelectrica sin pilas; incluso colocacion de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97. Valorada en funcion del numero optimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Mano de Obra Partida				1,95	3,90
			Total Maq.+ Mat. Partida				10,21	20,42
			Total ud:	2,000			12,16	24,32
5.12	19SSA00029	ud	De pila para lampara intermitente con celula fotoelectrica, incluso colocacion, valorada en funcion del numero optimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Mano de Obra Partida				1,95	3,90
			Total Maq.+ Mat. Partida				9,08	18,16
			Total ud:	2,000			11,03	22,06
5.13	19SSA00041	ml	Cordón de balizamiento reflectante, sobre soporte de acero de diámetro 10 mm, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97. Medida la longitud ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	100,000			100,000	
							100,000	100,000
			Total Mano de Obra Partida				5,84	584,00
			Total Maq.+ Mat. Partida				2,06	206,00
			Total ml:	100,000			7,90	790,00
5.14	19SSA00051	ml	Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	40/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CAPITULO.- 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
			10	2,500	25,000			
					25,000	25,000		
			Total Mano de Obra Partida		1,56	39,00		
			Total Maq.+ Mat. Partida		1,19	29,75		
			Total ml:	25,000	2,75	68,75		
5.15	19SSS90302	ud	Señal de seguridad pvc 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. De desmontaje de acuerdo con r.d. 485/97. Medida la unidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Mano de Obra Partida				1,95	3,90
			Total Maq.+ Mat. Partida				4,25	8,50
			Total ud:	2,000	6,20			12,40
5.16	19WSS00011	ud	Seguimiento y control de las medidas de seguridad a aplicar durante la ejecucion de la obra. Medida la unidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Mano de Obra Partida				1.547,10	1.547,10
			Total Maq.+ Mat. Partida				0,00	0,00
			Total ud:	1,000	1.547,10			1.547,10
			TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO					2.220,80
			TOTAL MAQ+MAT CAPITULO					2.027,68
			TOTAL CAPITULO 5 SEGURIDAD Y SALUD :					4.248,48

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	41/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

Presupuesto de Ejecución Material

Descripción	MANO DE OBRA	MAT/MAQ	TOTAL/CAP
1 ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERREN...	67.156,79	38.984,58	106.141,37
2.1.- SANEAMIENTO	5.636,43	2.502,48	8.138,91
2.2.- PAVIMENTACIÓN	11.196,67	15.537,58	26.734,25
2 URBANIZACIÓN	16.833,10	18.040,06	34.873,16
3 VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES	9.063,70	784,09	9.847,79
4 GESTIÓN DE RESIDUOS	97,64	5.970,32	6.067,96
5 SEGURIDAD Y SALUD	2.220,80	2.027,68	4.248,48
Total P.E.M.:	95.372,03	65.806,73	161.178,76
21 % IVA (aplicado sobre MQ + MT)	0,00	13.819,41	13.819,41
TOTAL PRESUPUESTO (IVA s/ MQ +MT incluido)	95.372,03	79.626,14	174.998,17

Asciende el Presupuesto Global a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	42/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

ÍNDICE PLANOS DEL PROYECTO

PLANO 1: SITUACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN

PLANO 2: ESTADO ACTUAL – PLANTA GENERAL

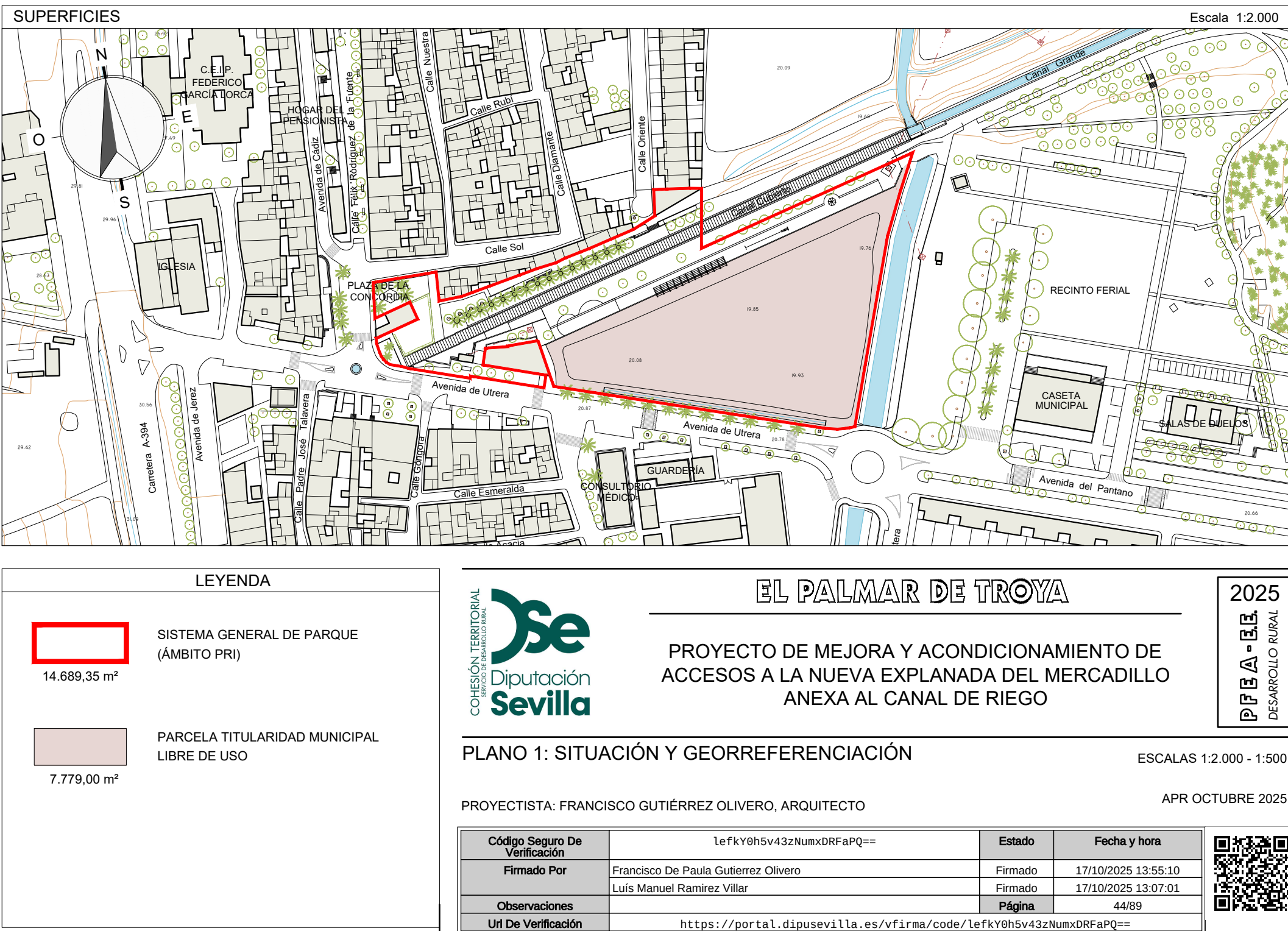
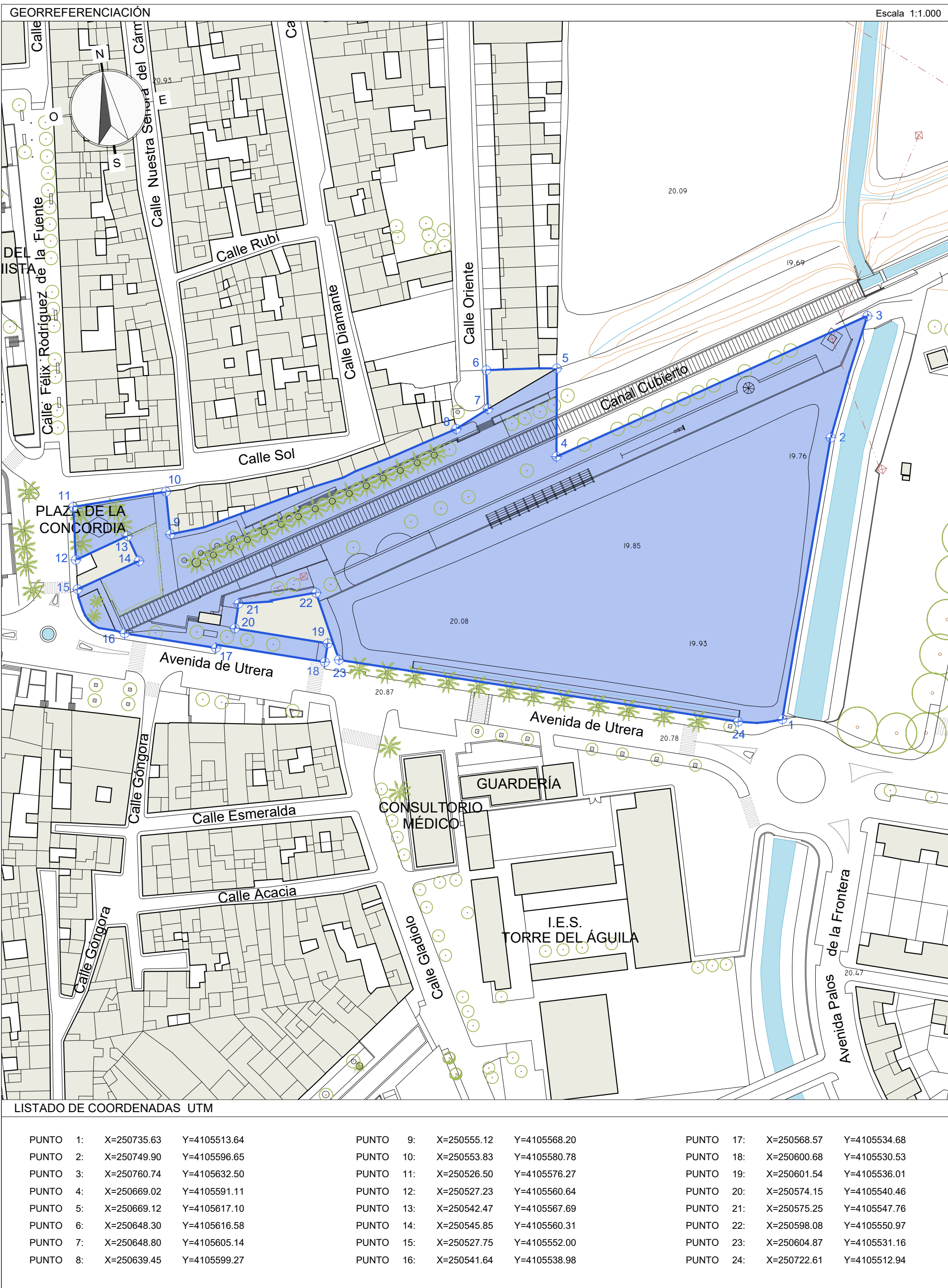
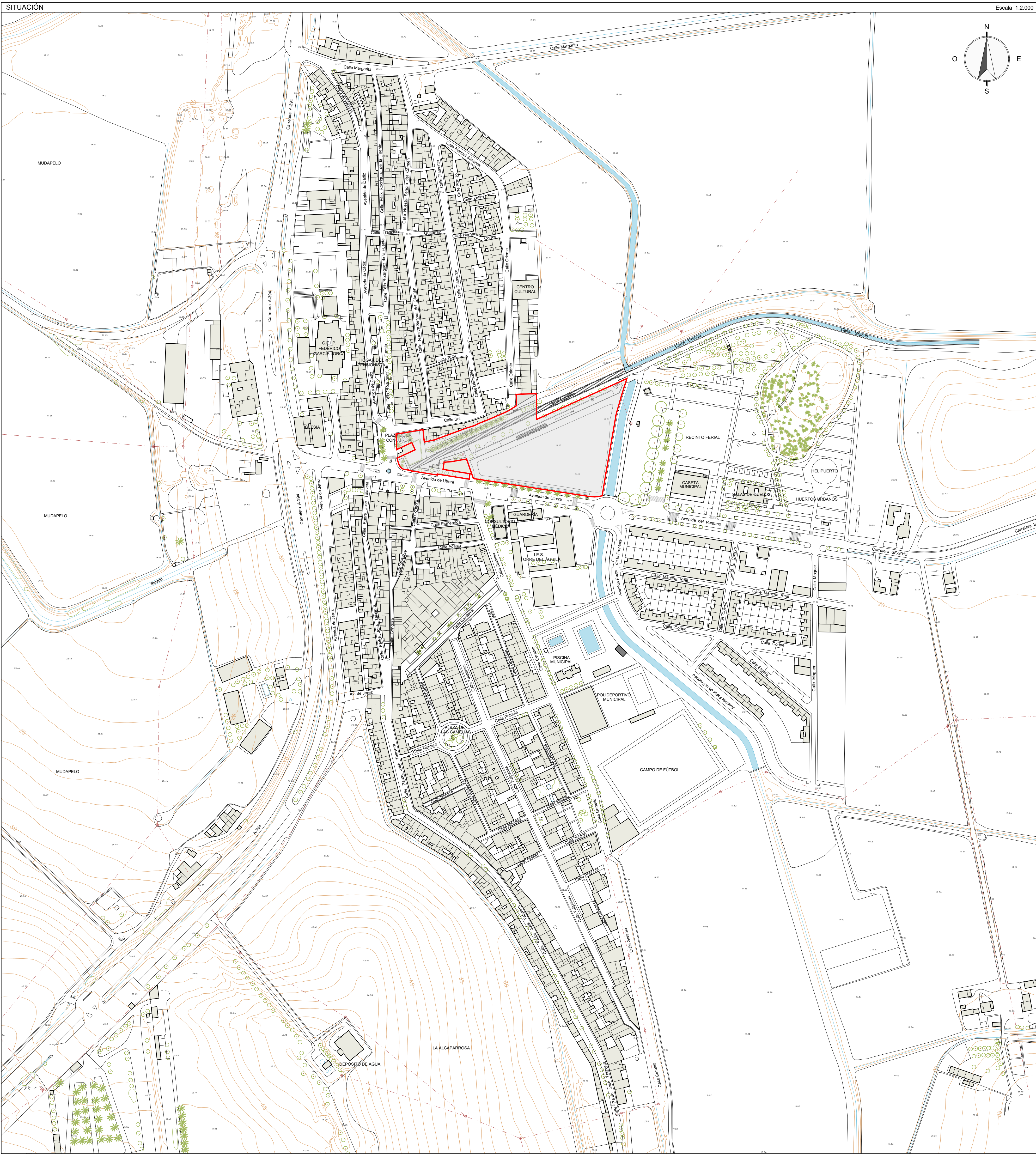
PLANO 3: ESTADO PROPUESTO FINAL. PLANTA DE ORDENACIÓN GENERAL
ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD.

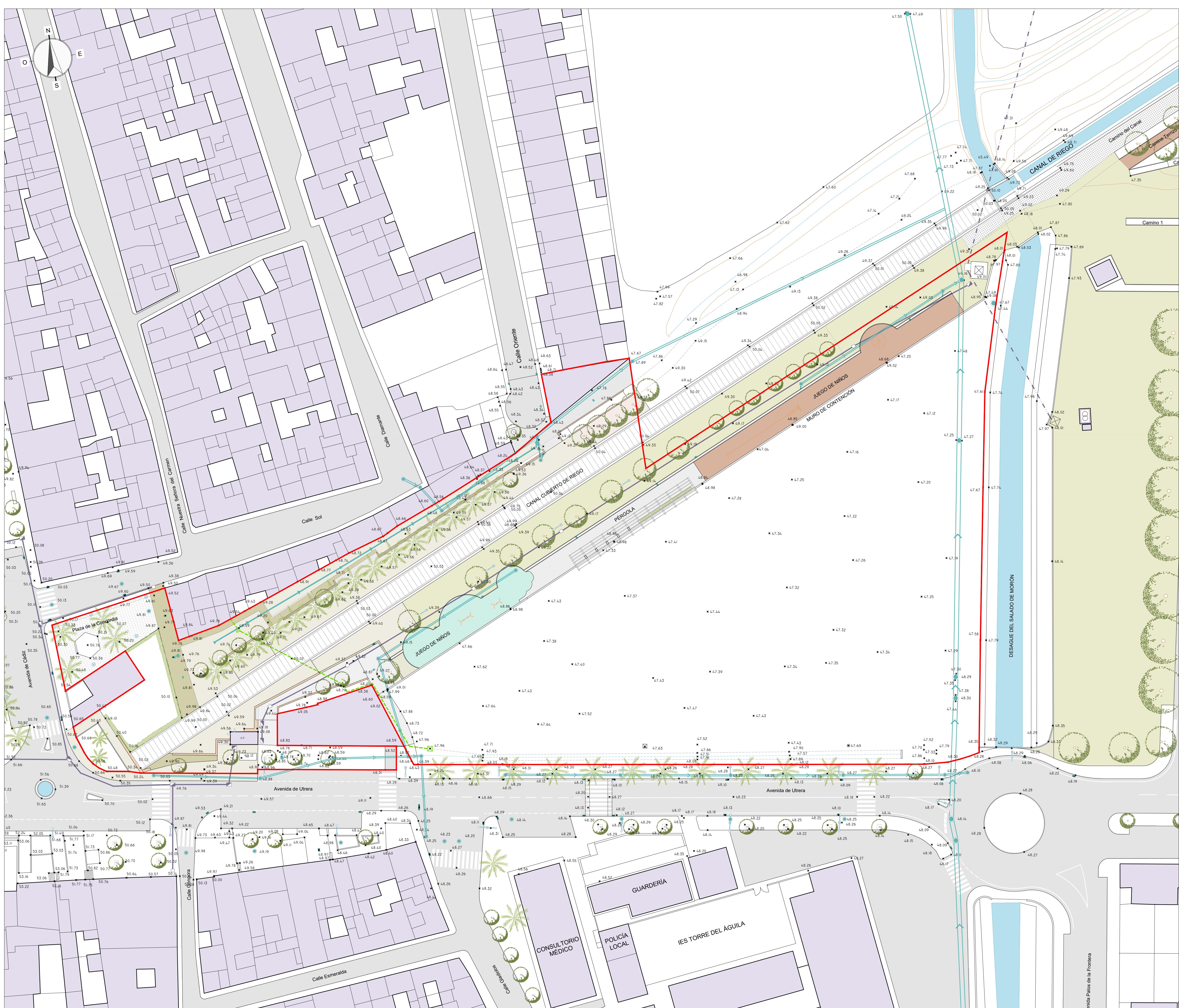
PLANO 4: ESTADO PROPUESTO. ZONA DE ACTUACIÓN PFEA_PEE_25
PLANTA ACOTADA, GESTIÓN DE RESIDUOS. DETALLES

PLANO 5: ESTADO PROPUESTO. ZONA DE ACTUACIÓN PFEA_PEE_25
DRENAJES. DETALLES

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	43/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		







LEYENDA DE INSTALACIONES

RED DE ALCANTARILLADO EXISTENTE

POZO DE REGISTRO EXISTENTE

IMBORNAL EXISTENTE

RED DE MEDIA TENSION ENTERRADA

RED DE MEDIA TENSION AEREA

ARQUETA MEDIA TENSION TIPO A1

ARQUETA MEDIA TENSION TIPO A2

CENTRO DE TRANSFORMACION

FAROLA EN BACULO

RED DE TELEFONIA AEREA

POSTE DE TELEFONIA AEREA

LEYENDA

SISTEMA GENERAL PARQUE (AMBITO DEL PRI)

EDIFICACIONES EXISTENTES

ZONAS ASFALTADAS

CURSO DE AGUA

ALBERO

TERRIZO

GRAVA EN ZONA DEL CANAL

SOLERIA DE ADOQUIN HORMIGON VIBRADO

SOLERIA DE PIEDRA PORTUGUESA MARFIL

SOLERIA DE PIEDRA PORTUGUESA GRIS

JUEGO DE NIÑOS - CAUCHO

SOLERA DE HORMIGON

EL PALMAR DE TROYA

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO

2025

PPBA-EE

DESARROLLO RURAL

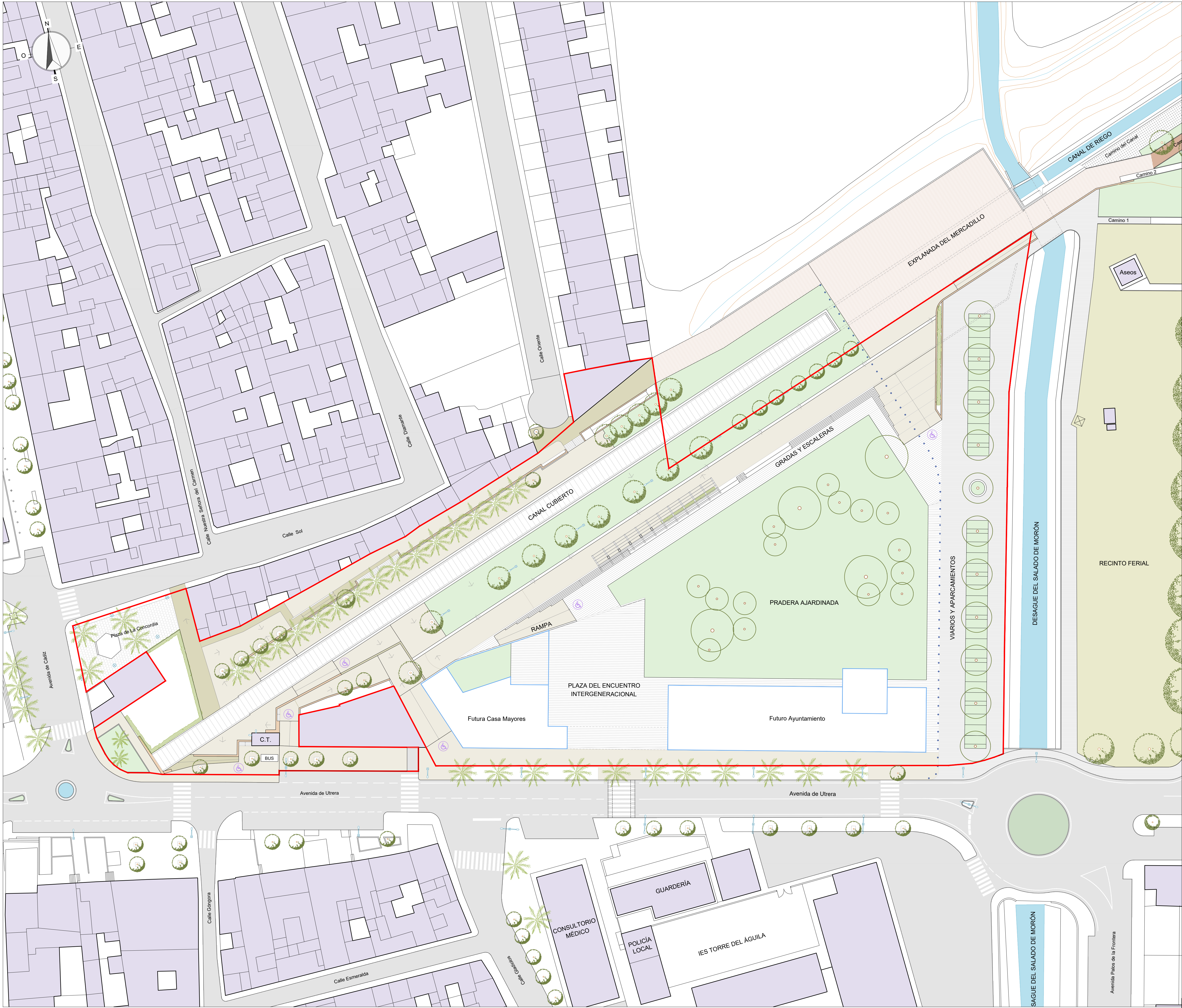
PLANO 2: ESTADO ACTUAL - PLANTA GENERAL

ESCALA 1:400

PROYECTISTA: FRANCISCO GUTIÉRREZ OLIVERO, ARQUITECTO

APR OCTUBRE 2025

Código Seguro de Verificación	1eFkY0H5V43zNumDRFAPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
Observaciones	Luis Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Uti De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1eFkY0H5V43zNumDRFAPQ==	Página	45/89



LEYENDA

ÁMBITO DEL PRI

EDIFICACIONES EXISTENTES

ZONAS VERDES

ZONAS ASFALTADAS

CURSO DE AGUA

ALBERO

GRAVA EN ZONA DEL CANAL

RECORRIDO ACCESIBLE

NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO

TERRIZO

SOLERÍA DE PIEDRA PORTUGUESA MARFIL

SOLERÍA DE ADQUÍN HORMIGÓN VIBRADO

SOLERÍA DE PIEDRA PORTUGUESA GRIS

SOLERÍA DE PIEDRA

SOLERA DE HORMIGÓN

COMISIÓN TERRITORIAL

Se

Diputación

Sevilla

EL PALMAR DE TROYA

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO

2025

PPBA-EE

DESARROLLO RURAL

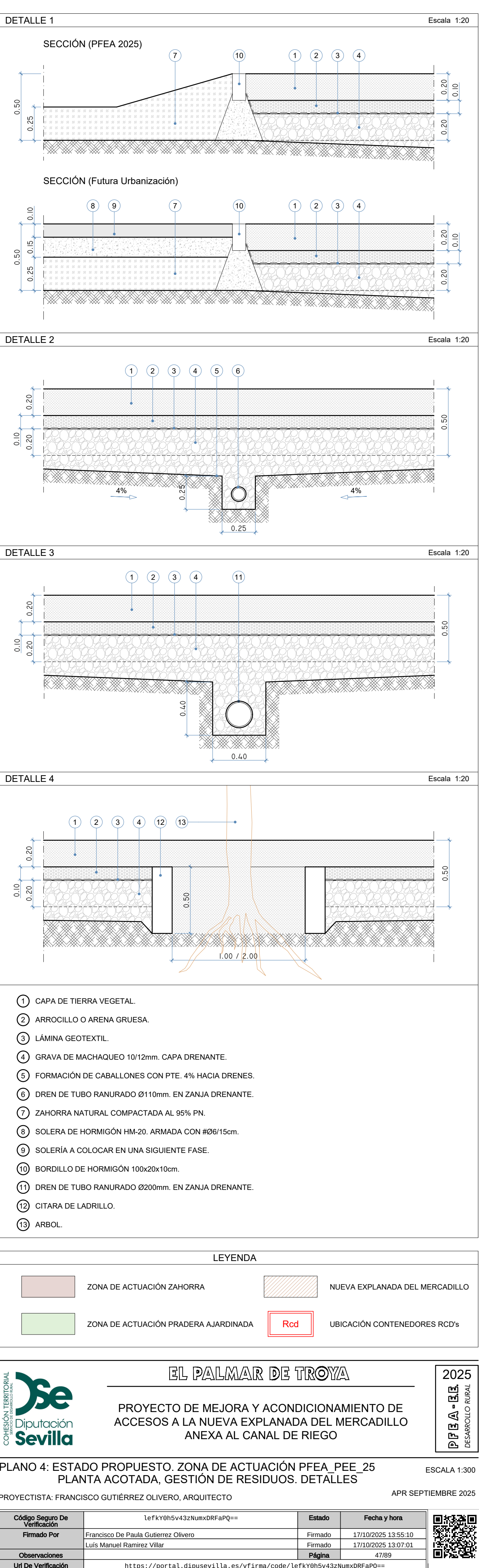
PLANO 3: ESTADO PROPUESTO FINAL. PLANTA DE ORDENACIÓN GENERAL ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD

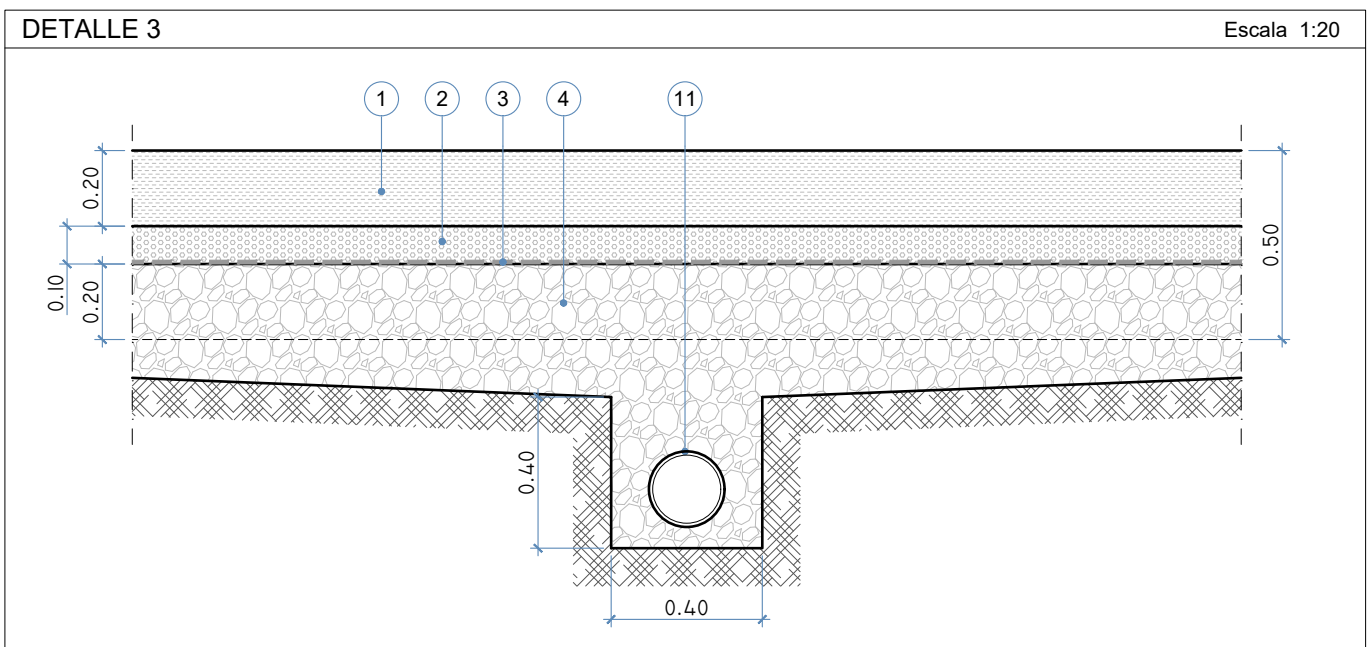
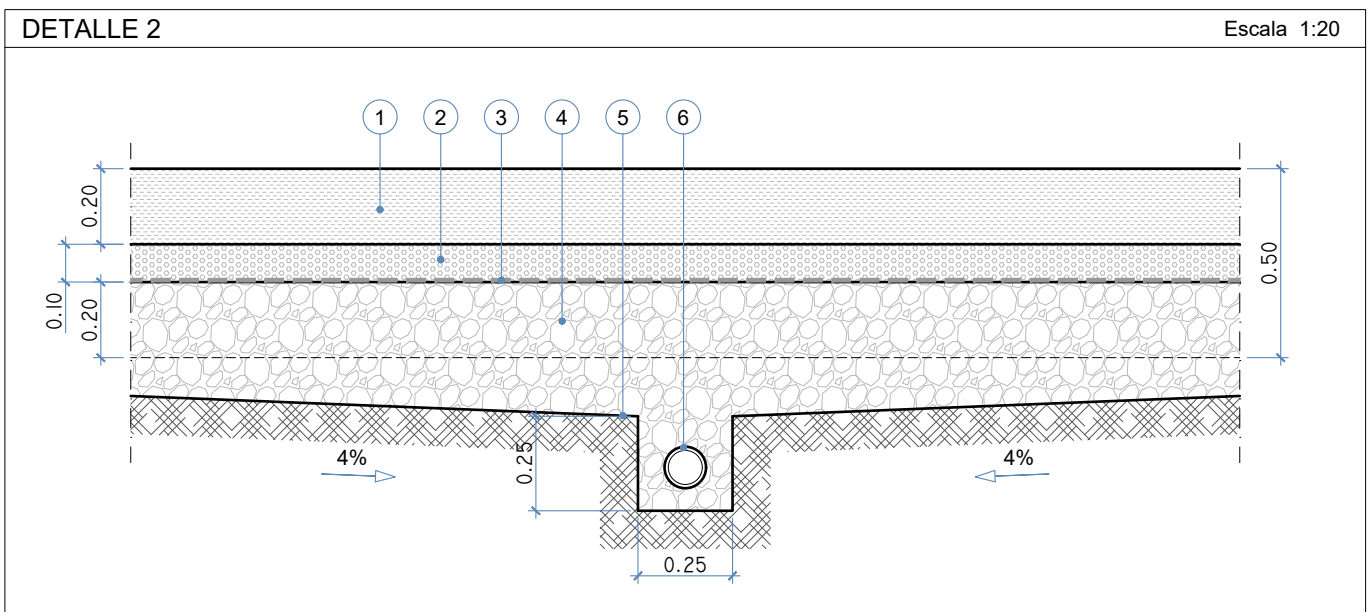
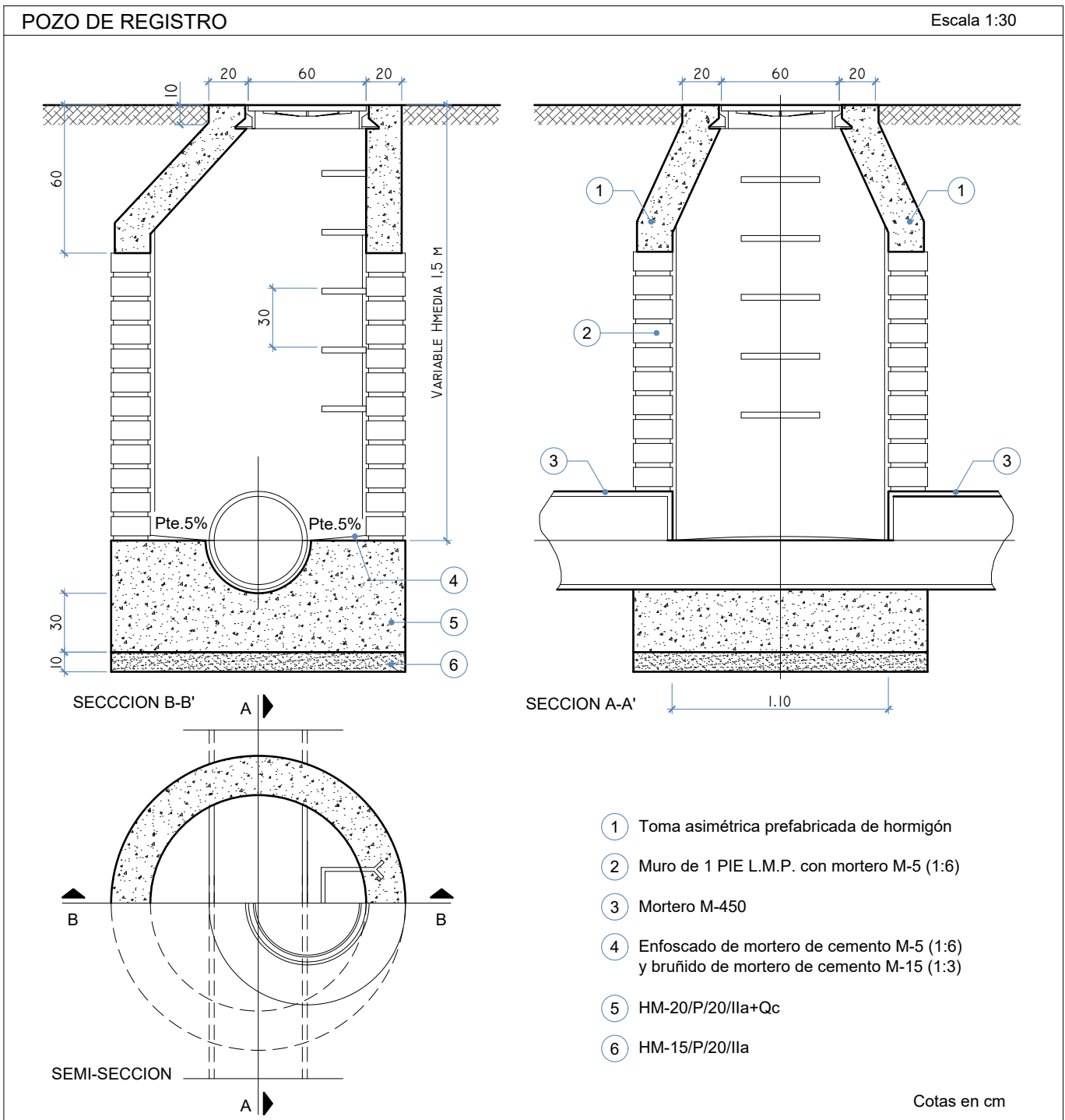
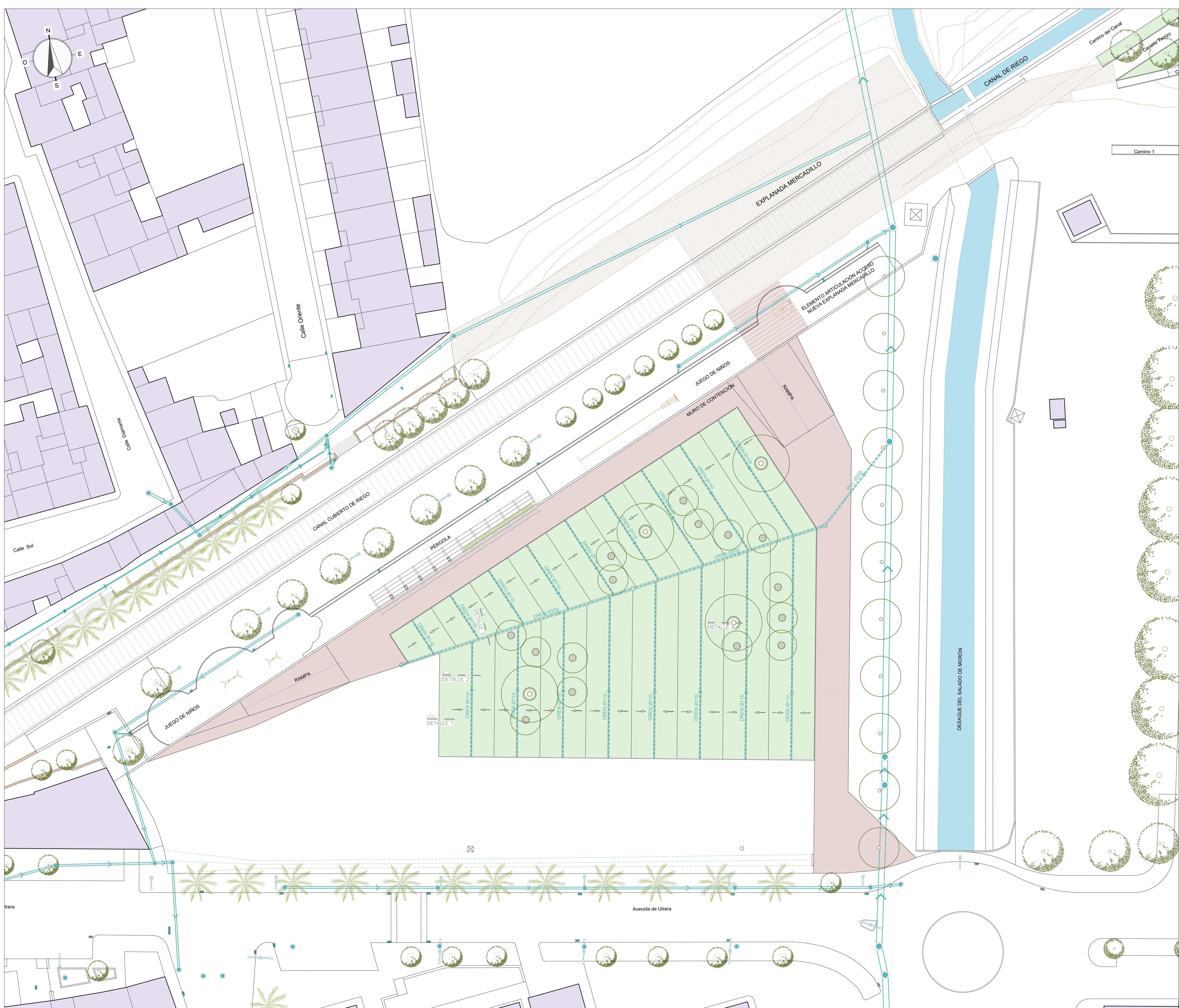
PROYECTISTA: FRANCISCO GUTIÉRREZ OLIVERO, ARQUITECTO

ESCALA 1:400

APR OCTUBRE 2025

Código Seguro De Verificación	1eFkY0hSv43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
Observaciones	Luis Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1eFkY0hSv43zNumxDRFaPQ==		





- 1 CAPA DE TIERRA VEGETAL.
2 ARROCILLO O ARENA GRUESA.
3 LÁMINA GEOTEXTIL.
4 GRAVA DE MACHAQUEO 10/12mm. CAPA DRENANTE.
5 FORMACIÓN DE CABALLONES CON PTE. 4% HACIA DRENES.
6 DREN TUBO RANURADO Ø110mm. EN ZANJA DRENANTE.
- 7 ZAHORRA NATURAL COMPACTADA AL 95% PN.
8 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20. ARMADA CON #6/15cm.
9 SOLERÍA A COLOCAR EN UNA SIGUIENTE FASE.
10 BORDILLO DE HORMIGÓN 100x20x10cm.
11 DREN TUBO RANURADO Ø200mm. EN ZANJA DRENANTE.

LEYENDA

	ZONA DE ACTUACIÓN ZAHORRA		RED DE ALCANTARILLADO EXISTENTE
	ZONA DE ACTUACIÓN PRADERA AJARDINADA		POZO DE REGISTRO EXISTENTE
	NUEVA EXPLANADA DEL MERCADILLO		IMBORNAL EXISTENTE
			RED DE ALCANTARILLADO PROYECTADA
			POZO DE REGISTRO PROYECTADO
			DREN DE TUBO RANURADO Ø110mm. EN ZANJA DRENANTE.

CUADRO DE PRECIOS

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	49/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CUADRO DE MANO DE OBRA

Código	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	436,872 h	12.800,35
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	29,30	11,022 h	322,94
TO02110	OF. 1ª CONDUCTOR	29,30	60,500 h	1.772,65
TP00100	PEON ESPECIAL	28,00	2.655,746 h	74.360,89
TP00200	PEON ORDINARIO	27,81	219,995 h	6.118,06
TW00600	REDONDEO DE MANO DE OBRA	0,01	223,000 u	2,23
	Importe Total			95.377,12

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA EXPLANADA DE...

Página 1

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	50/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CUADRO DE MATERIALES

Codigo	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
AA00200	ARENA FINA	31,06	0,820 m3	25,47
AA00300	ARENA GRUESA	37,18	7,586 m3	282,05
AG00600	ARROCILLO T(2-6MM)	11,23	335,797 m3	3.771,00
AG01000	GRAVILLA DIÁM. 10	18,94	691,092 m3	13.089,28
AW00100	ZAHORRA ARTIFICIAL	22,00	530,840 m3	11.678,48
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	110,00	14,462 m3	1.590,82
ER0200	CANON DE GESTIÓN DE RESIDUOS MIXTOS CON P.P. DE TRANSPORTE	10,55	14,000 t	147,70
ET00200	CANON GESTION DE TIERRAS	3,27	452,996 m3	1.481,30
FL01300	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	150,00	3,155 mu	473,25
FL80200	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	250,00	2,646 mu	661,50
GA00200	PLASTIFICANTE	1,83	1,510 l	2,76
GC00201	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N EN SACOS	168,00	2,016 t	338,69
GMX0515	MORTERO 1:6	65,35	0,215 m3	14,05
GW00100	AGUA POTABLE	0,80	188,045 m3	150,44
HC00450	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO CORDON	0,45	15,000 u	6,75
HC00660	PAR DE BOTAS AGUA PVC PUNTERA Y PLANTILLA METAL	15,37	10,000 u	153,70
HC01500	CASCO DE SEGURIDAD, HOMOLOGADO	2,22	40,000 u	88,80
HC01600	CHALECO REFLECTANTE	3,63	40,000 u	145,20
HC03310	GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO C. AIRE	15,42	5,000 u	77,10
HC04200	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,93	40,000 u	117,20
HC04700	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS LATEX	1,67	5,000 u	8,35
HC05230	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS, VAPORES VÁLVULA	3,83	5,000 u	19,15
HC06300	PAR DE ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA	27,11	40,000 u	1.084,40
HS00100	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m	22,13	2,000 u	44,26
HS01300	SEÑAL PVC 30x30 cm	4,25	2,000 u	8,50
HS02800	CORDÓN BALIZAMIENTO	1,71	110,000 m	188,10
HS02900	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO	0,92	20,000 u	18,40
HS03100	LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	51,05	0,400 u	20,42
HS03200	PILA PARA LAMPARA	9,08	2,000 u	18,16
HS03400	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	91,89	0,325 u	29,86
ME01480	RETROEXCAVADORA GIRATORIA 6 A 9 T	33,00	4,345 h	143,39
SW00700	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	79,08	4,000 u	316,32
SW01010	TUBO RANURADO PVC DOBLE PARED Ø110MM	6,00	382,041 M	2.292,25
SW01020	TUBO RANURADO PVC DOBLE PARED Ø200MM	15,86	79,560 M	1.261,82
SW01050	LUBRICANTE PARA UNIÓN MEDIANTE JUNTA ELÁSTICA DE TUBOS Y ACCESORIOS	22,45	1,514 k	33,99
SW01101	ACOMETIDA ALCANTAR. S/NORMAS	87,40	1,000 u	87,40
UA00700	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	7,43	24,000 u	178,32
UA01500	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 200 mm TEJA	5,84	19,291 m	112,66
UJ01800	TIERRA VEGETAL	20,00	622,715 m3	12.454,30
UP01000	BORDILLO A2 BICAPA DE HORMIGÓN RECTO 50x20x10cm	3,00	234,450 m	703,35

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	51/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CUADRO DE MAQUINARIA

Codigo	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
MA80000	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 l	2,75	0,094h	0,26
ME00400	RETROEXCAVADORA	45,00	49,696h	2.236,32
MK00100	CAMION BASCULANTE	28,00	188,505h	5.278,14
MK00300	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	5,44	5,100h	27,74
MKX0500	DUMPER DE OBRA 1.500 KG // SIN CONDUCTOR // (CONSUMO + MANTENIMIENTO + REPARACION + AMORTIZACIÓN + SEGUROS + IMPUESTOS Y TASAS)	4,25	27,000h	114,75
MKX0600	DUMPER DE OBRA 1.500 KG // SIN CONDUCTOR // (ALQUILER + PUESTA EN OBRA Y RETIRADA + SEGUROS + IMPUESTOS Y TASAS + CONSUMO + MANTENIMIENTO)	16,25	3,000h	48,75
MR00200	PISON MECANICO MANUAL	13,42	18,261h	245,06
MR00400	RULO VIBRATORIO	30,00	18,261h	547,83
	Importe Total			8.498,85

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	52/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CUADRO DE MATERIALES

Codigo	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.ESPECIALES	0,80	113,200 u	90,56
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,44	19,100 u	8,40
WWX0010	CARTEL IDENTIFICATIVO DE OBRA SEGÚN NORMATIVA PFEA, COMPLETO	200,00	1,000 u	200,00
WWX0050	MATERIAL/MAQUINARIA COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO DE COLOCACIÓN CARTEL IDENTIFICATIVO DE OBRA	25,00	1,000 u	25,00
WWX0100	REPERCUSIÓN DE MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES DE REPLANTEO	400,00	0,200 u	80,00
WWX0200	MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIOS, PEQUEÑO Y BÁSICO DE TRANSPORTE INTERNO Y PUESTA EN TAJO DE MATERIALES. MEDIOS AUXILIARES, Y RESIDUOS ETC.....	35,00	1,000 u	35,00
WWX0300	MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO Y BÁSICO DE LIMPIEZA Y REGADO: FERRETRÍA. DROGUERÍA, PINTURAS, ETC.....	150,00	0,200 u	30,00
WWX0400	ADQUISICIÓN, ALQUILER, AMORTIZACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSUMO DE MEDIOS AUXILIARES, PEQUEÑA MAQUINARIA, ÚTILES, HERRAMIENTAS, FERRETERÍA EN GENERAL, NO REPERCUTIDOS DE FORMA ESPECÍFICA EN OTRAS UNIDADES DE OBRA.	700,00	0,100 u	70,00
WWX0500	REPERCUSION CASETA DE OBRA, ALMACÉN, LOCAL, ETC... (PREVISIÓN APORTACIÓN AJENA MUNICIPAL)	400,00	0,100 u	40,00
XI90020	FIELTRO GEOTEXTIL DANOFELT PY-120	1,01	3.357,970 m2	3.391,55
	Importe Total Materiales			57.289,45

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	53/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	UD.	DESCRIPCIÓN - DESCOMPOSICIÓN				EUROS	
		Codigo	Cant.	Ud.	Descripcion	Precio	Total
06LPCX0001	m2	Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.					
		TO00100	0,655	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	19,19
		TP00100	0,326	h	PEON ESPECIAL	28,00	9,13
		AGM00800	0,026	m3	MORTERO DE CEMENTO M5...	115,72	3,01
		FL01300	0,070	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TA...	150,00	10,50
		Total por m2 .:					41,83
15ACPX0020	m	Canalización de pvc con tubería color teja de 200 mm de diámetro. incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cms. y p.p. de piezas especiales y adhesivos, todo de acuerdo con la normativa vigente de Aguas del Huesna. Medido entre ejes de arquetas.					
		TO01900	0,420	h	OF. 1ª FONTANERO	29,30	12,31
		TP00100	0,420	h	PEON ESPECIAL	28,00	11,76
		AA00300	0,200	m3	ARENA GRUESA	37,18	7,44
		CH04020	0,010	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, ...	110,00	1,10
		UA01500	1,010	m	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 20...	5,84	5,90
		VW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,44	0,44
		ME01480	0,059	h	RETROEXCAVADORA GIRAT...	33,00	1,95
		Total por m .:					40,90
15MPPXD120	m3	Excavación en apertura de caja, realizada de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 65 cms., incluso carga por medios mecánicos y manuales, así como transporte de productos sobrantes a vertedero. Medida en perfil natural.					
		TP00100	1,453	h	PEON ESPECIAL	28,00	40,68
		ME00400	0,088	h	RETROEXCAVADORA	45,00	3,96
		MK00100	0,194	h	CAMION BASCULANTE	28,00	5,43
		ME00400	0,020	h	RETROEXCAVADORA	45,00	0,90
		Total por m3 .:					50,97
15MRRN0020	m3	Relleno de tierra vegetal, realizado con medios mecánicos, comprendiendo: extendido y regado.					
		ME00400	0,010	h	RETROEXCAVADORA	45,00	0,45
		GW00100	0,300	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,24
		UJ01800	1,000	m3	TIERRA VEGETAL	20,00	20,00
		Total por m3 .:					20,69
15MRRX0010	m3	Relleno de tierra vegetal, realizado con medios manuales, comprendiendo: extendido y regado.					
		TP00100	1,350	h	PEON ESPECIAL	28,00	37,80
		GW00100	0,300	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,24
		UJ01800	1,000	m3	TIERRA VEGETAL	20,00	20,00
		Total por m3 .:					58,04

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	54/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	UD.	DESCRIPCIÓN - DESCOMPOSICIÓN				EUROS	
		Codigo	Cant.	Ud.	Descripcion	Precio	Total
15MRRX0030	m3	Relleno de tierra vegetal, realizado de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, comprendiendo: extendido y regado.					
		15MRRX0010	0,200	m3	RELLENO DE TIERRA VEGE...	58,04	11,61
		15MRRN0020	0,800	m3	RELLENO DE TIERRA VEGE...	20,69	16,55
		Total por m3 .:					28,16
15MTT00001	m3	Transporte de tierras, realizado en camión basculante a una distancia máxima de 5 km, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.					
		ME00400	0,020	h	RETROEXCAVADORA	45,00	0,90
		MK00100	0,100	h	CAMION BASCULANTE	28,00	2,80
		Total por m3 .:					3,70
15MTT00002	m3	Transporte de tierras, realizado con camión basculante a una distancia máxima de 5 km, incluso carga con medios manuales. Medido en perfil esponjado.					
		TP00100	1,540	h	PEON ESPECIAL	28,00	43,12
		MK00100	0,375	h	CAMION BASCULANTE	28,00	10,50
		Total por m3 .:					53,62
15MTTXD150	m3	DE TRANSPORTE DE TIERRAS, REALIZADO EN CAMION BASCULANTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5.00 KM., INCLUSO CARGA DE FORMA MIXTA, EMPLEANDO MEDIOS MECANICOS Y MANUALES. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.					
		TP00100	0,330	h	PEON ESPECIAL	28,00	9,24
		ME01480	0,016	h	RETROEXCAVADORA GIRAT...	33,00	0,53
		MK00100	0,155	h	CAMION BASCULANTE	28,00	4,34
		Total por m3 .:					14,11
15MZZ00002	m3	Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media realizada con medios mecánicos, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural.					
		TP00100	0,110	h	PEON ESPECIAL	28,00	3,08
		ME00400	0,032	h	RETROEXCAVADORA	45,00	1,44
		Total por m3 .:					4,52
15MZZ90102a	m3	Excavación en zanjas de tierras de consistencia media realizada con medios manuales. Medido el volumen en perfil natural.					
		TP00100	2,550	h	PEON ESPECIAL	28,00	71,40
		Total por m3 .:					71,40
15MZZXD050	m3	Excavación en zanjas de tierras de consistencia media realizada de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, para profundidades hasta 2 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural.					
		TP00100	0,950	h	PEON ESPECIAL	28,00	26,60
		ME01480	0,304	h	RETROEXCAVADORA GIRAT...	33,00	10,03
		Total por m3 .:					36,63

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	55/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	UD.	DESCRIPCIÓN - DESCOMPOSICIÓN				EUROS	
		Codigo	Cant.	Ud.	Descripcion	Precio	Total
15PFFXD120	m3.	Relleno de zahorra, compactado de forma mixta empleando medios mecánicos y manuales, incluso p.p. de extendido. Medido el volumen ejecutado.					
		TP00100	0,580	h	PEON ESPECIAL	28,00	16,24
		AW00100	1,250	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	22,00	27,50
		MR00200	0,043	h	PISON MECANICO MANUAL	13,42	0,58
		MR00400	0,043	h	RULO VIBRATORIO	30,00	1,29
		MK00100	0,005	h	CAMION BASCULANTE	28,00	0,14
		ME00400	0,049	h	RETROEXCAVADORA	45,00	2,21
		Total por m3. .:				47,96	
ACHX4020	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, CONFECCIONADO CON HORMIGONERA					
		TP00200	2,640	h	PEON ORDINARIO	27,81	73,42
		GC00201	0,312	t	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N ...	168,00	52,42
		AA00300	0,682	m3	ARENA GRUESA	37,18	25,36
		AG01000	0,931	m3	GRAVILLA DIÁM. 10	18,94	17,63
		GW00100	0,198	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,16
		MA80000	0,583	h	HORMIGONERA ELÉCTRICA...	2,75	1,60
		Total por m3. .:				170,59	
AER00100	m3	Transporte interior mecánico de residuos mixtos a 100 m.					
		ME00400	0,017	h	RETROEXCAVADORA	45,00	0,77
		MK00300	0,110	h	CARRETILLA MECANICA BA...	5,44	0,60
		TP00100	0,150	h	PEON ESPECIAL	28,00	4,20
		Total por m3. .:				5,57	
AGM00500	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, TIPO M5 (1:6), CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 5 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.					
		TP00200	1,030	h	PEON ORDINARIO	27,81	28,64
		GC00201	0,258	t	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N ...	168,00	43,34
		AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	37,18	40,97
		GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,21
		Total por m3. .:				113,16	
AGM00800	m3	Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con adición de plastificante, con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.					
		TP00100	1,030	h	PEON ESPECIAL	28,00	28,84
		AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	37,18	40,97
		GA00200	1,288	l	PLASTIFICANTE	1,83	2,36
		GC00201	0,258	t	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N ...	168,00	43,34
		GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,21
		Total por m3. .:				115,72	
AGMX0100	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y ARENA DE RIO (1:1).					
		TP00200	1,030	h	PEON ORDINARIO	27,81	28,64
		GC00201	0,948	t	CEMENTO CEM II/B-L 32,5 N ...	168,00	159,26
		AA00200	0,700	m3	ARENA FINA	31,06	21,74
		GW00100	0,278	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,22
		Total por m3. .:				209,86	

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	56/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	UD.	DESCRIPCIÓN - DESCOMPOSICIÓN				EUROS	
		Codigo	Cant.	Ud.	Descripcion	Precio	Total
AMKX0100	h	CAMIÓN / CUBA CONTENEDOR BASCULANTE 5 TN / 3 M3 (CARGA) (DESCOMPUESTO EN MANO DE OBRA - MAQUINARIA)					
		TO02110	1,000	h	OF. 1ª CONDUCTOR	29,30	29,30
		MK00100	1,000	h	CAMION BASCULANTE	28,00	28,00
						Total por h .:	57,30
AMKX0200	h	Dumper de obra 1.500 Kg // Descompuesto en Mano de obra - Maquinaria					
		TO02110	0,850	h	OF. 1ª CONDUCTOR	29,30	24,91
		TP00200	0,130	h	PEON ORDINARIO	27,81	3,62
		MKX0500	0,900	h	DUMPER DE OBRA 1.500 KG...	4,25	3,83
		MKX0600	0,100	h	DUMPER DE OBRA 1.500 KG...	16,25	1,63
						Total por h .:	33,99
ATCX0100	h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESPECIAL.					
		TO00100	1,500	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	43,95
		TP00100	1,500	h	PEON ESPECIAL	28,00	42,00
						Total por h .:	85,95

Código Seguro De Verificación	lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	57/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

**PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA
EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO**

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	58/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

• ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERRENOS •

ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO ...

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	59/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

15MADX0130	m2	Limpieza y desbroce superficial del terreno ejecutada de forma mixta, empleando tanto medios mecánicos como manuales, y consistente en desmontaje de vegetación superficial, pequeños arbustos, escombros o basuras, incluso formación de pendientes del 4% hacia las líneas de drenaje, carga y transporte de productos sobrantes a vertedero. Medida la superficie ejecutada.			5,99
		ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	45,00 0,14
		MK00100	0,011 h	CAMION BASCULANTE	28,00 0,31
		TP00100	0,198 h	PEON ESPECIAL	28,00 5,54
15MZZXD030	m3	Excavación en zanjas de tierras de consistencia media realizada de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, incluso carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medido el volumen en perfil natural.			31,58
		15MZZ00002	0,800 m3	EXC. ZANJAS TIERRAS CONSIST. MEDIA	4,52 3,62
		15MZZ9010...	0,200 m3	EXC. ZANJAS MANUAL TIERRAS CONSIST. MEDIA	71,40 14,28
		15MTT00001	0,800 m3	TRANSPORTE TIERRAS CARGA CON M. MECÁNICOS 5 km	3,70 2,96
		15MTT00002	0,200 m3	TRANSPORTE TIERRAS CARGA CON M. MANUALES 5 km	53,62 10,72
15ACW00010	m	Canalización de drenaje con tubo ranurado de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, con ranurado a lo largo de un arco de 220° en el valle del corrugado, para drenaje, rigidez anular nominal 4kn/m2, de Ø110mm de diámetro nominal, incluso p.p. de relleno filtrante ejecutado con grava de machaqueo 10/12mm así como piezas especiales en forma de "Y" para conectar a tubería general de Ø200mm., lubricante y pequeño material. Medida la longitud ejecutada.			16,46
		TP00100	0,350 h	PEON ESPECIAL	28,00 9,80
		SW01010	1,020 M	TUBO RANURADO PVC DOBLE PARED Ø110MM	6,00 6,12
		SW01050	0,003 k	LUBRICANTE PARA UNIÓN MEDIANTE JUNTA ELÁSTICA DE TUBOS Y ACCESORIOS	22,45 0,07
		AG01000	0,025 m3	GRAVILLA DIÁM. 10	18,94 0,47
15ACW00020	m	Canalización de drenaje con tubo ranurado de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, con ranurado a lo largo de un arco de 220° en el valle del corrugado, para drenaje, rigidez anular nominal 4kn/m2, de Ø200mm de diámetro nominal, incluso p.p. de relleno filtrante ejecutado con grava de machaqueo 10/12mm, lubricante y pequeño material. Medida la longitud ejecutada.			32,71
		TP00100	0,500 h	PEON ESPECIAL	28,00 14,00
		SW01020	1,020 M	TUBO RANURADO PVC DOBLE PARED Ø200MM	15,86 16,18
		SW01050	0,005 k	LUBRICANTE PARA UNIÓN MEDIANTE JUNTA ELÁSTICA DE TUBOS Y ACCESORIOS	22,45 0,11
		AG01000	0,128 m3	GRAVILLA DIÁM. 10	18,94 2,42
15MRR0010	m3	Relleno de gravilla de machaqueo 10/12mm en formación de capa drenante, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teorico ejecutado.			48,27
		TP00100	0,980 h	PEON ESPECIAL	28,00 27,44
		AG01000	1,100 m3	GRAVILLA DIÁM. 10	18,94 20,83
15PFWX0100	m²	Geotextil no tejido, tipo Danofelt PY o similar, formado por hebras de poliéster, cuya cohesión se realiza por agujeteado, sin aplicación de ligante químicos, con un gramaje de 120 gr/m². Medida la superficie colocada.			5,41
		ATCX0100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESP.	85,95 4,30
		XI90020	1,100 m2	FIELTRO GEOTEXTIL DANOFEELT PY-120	1,01 1,11

ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO ...

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	60/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



15MRR0020	m3	Relleno de arrocillo 5mm sobre lámina de geotextil en formación de capa drenante, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teorico ejecutado.			39,79
TP00100	0,980 h	PEON ESPECIAL	28,00		27,44
AG00600	1,100 m3	ARROCILLO T(2-6MM)	11,23		12,35
15MRRX0030	m3	Relleno de tierra vegetal, realizado de forma mixta, empleando medios mecánicos y manuales, comprendiendo: extendido y regado.			28,16
15MRRX0010	0,200 m3	RELLENO DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES	58,04		11,61
15MRRN0020	0,800 m3	RELLENO DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO CON MEDIOS MECÁNICOS	20,69		16,55
15APPX0100	u	Pozo para plantación árbol de mediano porte, de forma circular de 1,00m de diámetro, formado por citara de ladrillo perforado de 50cms de altura, incluyendo excavación necesaria para buscar cota de asiento así como relleno de tierra vegetal. Medida la unidad ejecutada.			113,20
15MPPXD120	0,265 m3	EXCAVACIÓN POZOS, MIXTA MED. MEC/MAN	50,97		13,51
06LPCX0001	2,042 m2	CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO	41,83		85,42
15MRRX0030	0,393 m3	RELLENO DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO MIXTA MED MEC/MAN	28,16		11,07
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.ESPECIALES	0,80		3,20
15APPX0300	u	Pozo para plantación árbol de gran porte, de forma circular de 2,00m de diámetro, formado por citara de ladrillo perforado de 50cms de altura, incluyendo excavación necesaria para buscar cota de asiento así como relleno de tierra vegetal. Medida la unidad ejecutada.			245,62
15MPPXD120	0,831 m3	EXCAVACIÓN POZOS, MIXTA MED. MEC/MAN	50,97		42,36
06LPCX0001	3,611 m2	CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO	41,83		151,05
15MRRX0030	1,570 m3	RELLENO DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO MIXTA MED MEC/MAN	28,16		44,21
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.ESPECIALES	0,80		8,00

ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO ...

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	61/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

• URBANIZACIÓN •

URBANIZACIÓN

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	62/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

SANEAMIENTO

15AAA00001	U.	De acometida a la red general de alcantarillado, realizada según ordenanza municipal. Medida la unidad terminada y probada. (Sin materiales)			175,30
		TO01900	3,000 h	OF. 1ª FONTANERO	29,30 87,90
		SW01101	1,000 u	ACOMETIDA ALCANTAR. S/NORMAS	87,40 87,40
15APPX0001	u	Pozo de registro circular de 1,10 m de diámetro, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, patés de hierro de 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido de acuerdo con la normativa vigente de Aguas del Huesna. Incluyendo excavación y relleno. Medida la unidad ejecutada.			1.921,10
		ATCX0100	16,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESP.	85,95 1.375,20
		TP00200	1,404 h	PEON ORDINARIO	27,81 39,05
		AGM00500	0,715 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	113,16 80,91
		CH04020	0,537 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	110,00 59,07
		FL80200	0,735 mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	250,00 183,75
		SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	79,08 79,08
		UA00700	8,000 u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	7,43 59,44
		ME00400	0,920 h	RETROEXCAVADORA	45,00 41,40
		WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.ESPECIALES	0,80 3,20
15ACPX0200	m	Canalización de pvc con tubería color teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cms. y p.p. de piezas especiales y adhesivos, todo de acuerdo con la normativa vigente de Aguas del Huesna. Incluyendo apertura y cierre de zanja por medios mixtos, empleando mecanicos y manuales y base de zahorra artificial, así como retirada de productos sobrantes a vertedero Medido entre ejes de arquetas.			88,30
		15MZZXD050	0,520 m3	EXC. ZANJAS MIXTA MED MEC/MAN TIERRAS CONSIST. MEDIA	36,63 19,05
		15MTTXD150	0,650 m3	TRANSPORTE TIERRAS CARGA MIXTA MED. MEC/MAN	14,11 9,17
		15ACPX0020	1,000 m	CANALIZACION DE PVC. COLOR TEJA DE 200 MM S/ NORM. HUESNA	40,90 40,90
		15PFFXD120	0,400 m3.	RELLENO DE ZAHORRA, MIXTO MED. MEC/MAN	47,96 19,18
15APPXD110	u	Reparación de pozo de red de alcantarillado, consistente en desmontado de tapa existente, repasos y acondicionamiento interior del mismo, recrecido en caso necesario así como recolocación de tapa de fundición rasante al pavimento, incluso remates de albañilería. Medida la unidad ejecutada			513,78
		ATCX0100	3,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESP.	85,95 257,85
		TP00200	0,421 h	PEON ORDINARIO	27,81 11,71
		GMX0515	0,215 m3	MORTERO 1:6	65,35 14,05
		ACHX4020	0,161 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, CONFECCIONADO CON HORMIGONERA	170,59 27,46
		FL80200	0,441 mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	250,00 110,25
		SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	79,08 79,08
		ME00400	0,276 h	RETROEXCAVADORA	45,00 12,42
		WW00300	1,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.ESPECIALES	0,80 0,96

URBANIZACIÓN

SANEAMIENTO

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	63/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

PAVIMENTACIÓN

15PFFXD120	m3.	Relleno de zahorra, compactado de forma mixta empleando medios mecánicos y manuales, incluso p.p. de extendido. Medido el volumen ejecutado.				47,96
		TP00100	0,580 h	PEON ESPECIAL	28,00	16,24
		AW00100	1,250 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	22,00	27,50
		MR00200	0,043 h	PISON MECANICO MANUAL	13,42	0,58
		MR00400	0,043 h	RULO VIBRATORIO	30,00	1,29
		MK00100	0,005 h	CAMION BASCULANTE	28,00	0,14
		ME00400	0,049 h	RETROEXCAVADORA	45,00	2,21
15PBBX0010	m	Bordillo A2 bicapa de hormigón, recto, de 50x20x10-9 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.				28,72
		ATCX0100	0,150 h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESP.	85,95	12,89
		AGMX0100	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y ARENA DE RIO (1:1)	209,86	1,05
		TP00200	0,210 h	PEON ORDINARIO	27,81	5,84
		CH04020	0,054 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	110,00	5,94
		UP01000	1,000 m	BORDILLO A2 BICAPA DE HORMIGÓN RECTO 50x20x10cm	3,00	3,00

Código Seguro De Verificación	lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	64/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefKY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

• VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES •

VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GEN...

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	65/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

15WWX00100	ud	Suministro y colocación de cartel identificativo de obra según normativa pfoea, de chapa galvanizada con serigrafía plastificada adhesiva. Incluso postes de acero galvanizado y elementos de fijación. Medida la unidad colocada			348,06
TO00100	2,144 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	62,82	
TP00200	2,166 h	PEON ORDINARIO	27,81	60,24	
WWX0010	1,000 u	CARTEL IDENTIFICATIVO DE OBRA SEGÚN NORMATIVA PFEA, COMPLETO	200,00	200,00	
WWX0050	1,000 u	MATERIAL/MAQUINARIA COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO DE COLOCACIÓN CARTEL IDENTIFICATIVO DE OBRA	25,00	25,00	
15WWX00400	ud	Global de replanteos y trabajos auxiliares: mano de obra, material, medios auxiliares, maquinaria, etc....			1.144,23
TO00100	20,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	586,00	
TP00100	17,000 h	PEON ESPECIAL	28,00	476,00	
TW00600	223,000 u	REDONDEO DE MANO DE OBRA	0,01	2,23	
WWX0100	0,200 u	REPERCUSIÓN DE MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES DE REPLANTEO	400,00	80,00	
15WWX00500	ud	Puesta en obra (recogida, retirada, y transporte) de materiales y medios auxiliares			3.019,40
TO02110	10,000 h	OF. 1ª CONDUCTOR	29,30	293,00	
TP00100	75,000 h	PEON ESPECIAL	28,00	2.100,00	
AMKX0100	5,000 h	CAMIÓN / CUBA CONTENEDOR BASCULANTE 5 TN / 3 M3 (CARGA) (DESCOMPUESTO EN MANO DE OBRA - MAQUINARIA)	57,30	286,50	
AMKX0200	10,000 h	DUMPER DE OBRA 1.500 KG // DESCOMPUESTO EN MANO DE OBRA - MAQUINARIA	33,99	339,90	
15WWX00600	ud	Transporte interno y puesta en tajo de materiales. Medios auxiliares, y residuos			3.803,70
TO02110	20,000 h	OF. 1ª CONDUCTOR	29,30	586,00	
TP00200	90,000 h	PEON ORDINARIO	27,81	2.502,90	
AMKX0200	20,000 h	DUMPER DE OBRA 1.500 KG // DESCOMPUESTO EN MANO DE OBRA - MAQUINARIA	33,99	679,80	
WWX0200	1,000 u	MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIOS, PEQUEÑO Y BÁSICO DE TRANSPORTE INTERNO Y PUESTA EN TAJO DE MATERIALES. MEDIOS AUXILIARES, Y RESIDUOS ETC.....	35,00	35,00	
15WWX00700	ud	Limpieza general y regado: mano de obra y material/maquinaria (ferretería. Droguería, pinturas, etc.....)			1.142,40
TP00200	40,000 h	PEON ORDINARIO	27,81	1.112,40	
WWX0300	0,200 u	MATERIAL/MAQUINARIA/MEDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO Y BÁSICO DE LIMPIEZA Y REGADO: FERRETERÍA. DROGUERÍA, PINTURAS, ETC.....	150,00	30,00	
15WWX00800	ud	Adquisición, alquiler, amortización, mantenimiento, consumo, etc... De medios auxiliares, pequeña maquinaria, útiles, herramientas, ferretería en general, no repercutidos de forma específica en otras unidades de obra.			70,00
WWX0400	0,100 u	ADQUISICIÓN, ALQUILER, AMORTIZACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSUMO DE MEDIOS AUXILIARES, PEQUEÑA MAQUINARIA, ÚTILES, HERRAMIENTAS, FERRETERÍA EN GENERAL, NO REPERCUTIDOS DE FORMA ESPECÍFICA EN OTRAS UNIDADES DE OBRA.	700,00	70,00	

VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GEN...

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	66/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

15WWX00900	ud	Almacenaje: mano de obra (control, organización, listeros, guardas, etc) y material/maquinaria (caseta de obra, almacén, local, etc...)			320,00
TP00100	10,000 h	PEON ESPECIAL			28,00 280,00
WWX0500	0,100 u	REPERCUSION CASETA DE OBRA, ALMACÉN, LOCAL, ETC... (PREVISIÓN APORTACIÓN AJENA MUNICIPAL)			400,00 40,00

VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GEN...

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	67/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

• GESTIÓN DE RESIDUOS •

GESTIÓN DE RESIDUOS

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	68/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

17WWR00050	m3	Retirada de tierras en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.				12,57
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	3,27			3,27
ME00400	0,020 h	RETROEXCAVADORA	45,00			0,90
MK00100	0,300 h	CAMION BASCULANTE	28,00			8,40
17RRR00220	m3	Retirada de residuos de construcción y demolición inertes mezclados limpios de naturaleza pétreo: hormigón, pétreos, áridos, cerámicos, tierras (sin sin maderas, chatarra, plásticos, papel...) en obras de reurbanización a planta de valorización, vertedero autorizado, ó entrega a "gestor de residuos", comprendiendo: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión/vertido (en su caso). Incluso emisión, entrega y recepción de "certificados" (en su caso), y ejecutado según estudio de "gestión de residuos", y r.d. 105/2008 De 1 de febrero. Medido el volumen esponjado, justificada la medición mediante el correspondiente "certificado" (en su caso)de la planta de reciclado/vertido o gestor de residuos.				29,64
AER00100	1,000 m3	TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS MIXTOS A 100 m	5,57			5,57
ME00400	0,020 h	RETROEXCAVADORA	45,00			0,90
MK00100	0,300 h	CAMION BASCULANTE	28,00			8,40
ER0200	1,400 t	CANON DE GESTIÓN DE RESIDUOS MIXTOS CON P.P. DE TRANSPORTE	10,55			14,77
17RRBN0120N	m ³	Retirada de residuos de construcción y demolición inertes mezclados limpios de naturaleza bituminosa, en obras de reurbanización a planta de valorización, vertedero autorizado, ó entrega a "gestor de residuos", comprendiendo: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión/vertido (en su caso). Incluso emisión, entrega y recepción de "certificados" (en su caso), y ejecutado según estudio de "gestión de residuos", y r.d. 105/2008 De 1 de febrero. Medido el volumen esponjado, justificada la medición mediante el correspondiente "certificado" (en su caso)de la planta de reciclado/vertido o gestor de residuos.				42,30
AER00100	1,000 m3	TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS MIXTOS A 100 m	5,57			5,57
ME00400	0,020 h	RETROEXCAVADORA	45,00			0,90
MK00100	0,300 h	CAMION BASCULANTE	28,00			8,40
ER0300	1,300 t	CANON DE GESTIÓN DE RESIDUOS BITUMINOSOS CON P.P. DE TRANSPORTE	21,10			27,43
17WWR00300	m3	Retirada de residuos mixtos no inertes mezclados en obras de reurbanización mediante dumper de obra 1,5 tn (carga) a punto limpio de la red de recogida de residuos sólidos urbanos, incluyendo: carga, transporte y descarga separativa, descarga y canon de gestión. Incluso emisión, entrega y recepción de "certificados". Ejecutado según estudio de "gestión de residuos", y r.d. 105/2008 De 1 de febrero. Medido el volumen esponjado.				19,35
TP00200	0,500 h	PEON ORDINARIO	27,81			13,91
MK00300	1,000 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	5,44			5,44

GESTIÓN DE RESIDUOS

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	69/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

• SEGURIDAD Y SALUD •

SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	70/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

19SIC90001	ud	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		2,22
HC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD, HOMOLOGADO	2,22	2,22
19SIC10006	ud	Par de tapones antirruidosedechable fabricado espuma de polieuretano con cordón, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		0,45
HC00450	1,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO CORDON	0,45	0,45
19SIC20002	ud	Gafas de montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior antichoque y cámara de aire entre las dos pantallas para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según r.d.1407/1992. Medida la unidad en obra.		15,42
HC03310	1,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO C. AIRE	15,42	15,42
19SIC30004	ud	Mascarilla de polipropileno apto para partículas y vapores orgánicos, gama especial, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		3,83
HC05230	1,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS, VAPORES VÁLVULA	3,83	3,83
19SIM90001	ud	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		2,93
HC04200	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,93	2,93
19SIM90008	ud	Par de guantes de protección contra riesgos químicos, fabricado en látex natural, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		1,67
HC04700	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS LATEX	1,67	1,67
19SIP90001	ud	Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel afelpada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		27,11
HC06300	1,000 u	PAR DE ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA	27,11	27,11
19SIP50002	ud	Par de botas de caña alta impermeable, plantilla y puntera metálica, fabricados en pvc, según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		15,37
HC00660	1,000 u	PAR DE BOTAS AGUA PVC PUNTERA Y PLANTILLA METAL	15,37	15,37
19SIT90008	ud	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según r.d. 773/97 Y marcado ce según r.d. 1407/92. Medida la unidad en obra.		3,63
HC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	3,63	3,63
19SSA00001	ud	Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97, Valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.		4,16
TP00200	0,070 h	PEON ORDINARIO	27,81	1,95
HS00100	0,100 u	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m	22,13	2,21
19SSA00011	ud	De lampara intermitente con celula fotoelectronica sin pilas; incluso colocacion de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97. Valorada en funcion del numero optimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.		12,16
TP00200	0,070 h	PEON ORDINARIO	27,81	1,95
HS03100	0,200 u	LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	51,05	10,21
19SSA00029	ud	De pila para lampara intermitente con celula fotoelectronica, incluso colocacion, valorada en funcion del numero optimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.		11,03
TP00200	0,070 h	PEON ORDINARIO	27,81	1,95
HS03200	1,000 u	PILA PARA LAMPARA	9,08	9,08

SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	71/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

19SSA00041	ml	Cordón de balizamiento reflectante, sobre soporte de acero de diámetro 10 mm, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del r.d. 485/97. Medida la longitud ejecutada.				7,90
		TP00200	0,210 h	PEON ORDINARIO	27,81	5,84
		HS02800	1,100 m	CORDÓN BALIZAMIENTO	1,71	1,88
		HS02900	0,200 u	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO	0,92	0,18
19SSA00051	ml	Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.				2,75
		TP00200	0,056 h	PEON ORDINARIO	27,81	1,56
		HS03400	0,013 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	91,89	1,19
19SSS90302	ud	Señal de seguridad pvc 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. De desmontaje de acuerdo con r.d. 485/97. Medida la unidad ejecutada.				6,20
		TP00200	0,070 h	PEON ORDINARIO	27,81	1,95
		HS01300	1,000 u	SEÑAL PVC 30x30 cm	4,25	4,25
19WSS00011	ud	Seguimiento y control de las medidas de seguridad a aplicar durante la ejecución de la obra. Medida la unidad ejecutada.				1.547,10
		TO00100	27,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	29,30	791,10
		TP00100	27,000 h	PEON ESPECIAL	28,00	756,00

SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	72/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

INDICE DE CAPITULOS

• ACONDICIONAMIENTO Y DRENADO DE TERRENOS	1
• URBANIZACIÓN	4
•• SANEAMIENTO	5
•• PAVIMENTACIÓN	6
• VARIOS. UNIDADES DE OBRAS GENERALES	7
• GESTIÓN DE RESIDUOS	10
• SEGURIDAD Y SALUD	12

SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	73/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	74/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A LA NUEVA
EXPLANADA DEL MERCADILLO ANEXA AL CANAL DE RIEGO
EL PALMAR DE TROYA

PFEE-2025

Código Seguro De Verificación	lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	75/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lefky0h5v43zNumxDRFaPQ==			

ÍNDICE

1.-DATOS GENERALES.

1.1.-Objeto del Documento.

1.2.-Autores del Estudio.

1.3.-Figuras según REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero

1.4.-Datos de Partida para el Desarrollo del Estudio

2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE PREVÉN GENERAR (SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002).

3.-ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES DE RCDS, CODIFICADOS POR TIPOS SEGÚN LISTADO EUROPEO DE RESIDUOS (LER).

3.1.-RESIDUOS NO PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS NO CONTAMINADAS

3.2.- RESIDUOS NO PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA

3.3.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Pinturas o similares, y sus envases (Construcción)

3.4.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Materiales de construcción que contienen amianto

4. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS.

5- PREVISIÓN DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA U OTROS EMPLAZAMIENTOS

6. SEPARACIÓN Y MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

7.-OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS

8.-VALORIZACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	76/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



1.-DATOS GENERALES:

1.1.- Objeto del Documento.

El objeto del documento es la elaboración del "Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición" correspondiente al **"Proyecto de mejora y acondicionamiento de acceso a la nueva explanada del mercadillo anexa al canal de riego"** del que forma parte. Se redacta en base al cumplimiento del REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El objeto es establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible

1.2.- Autor del Estudio

Luis Ramírez Villar, arquitecto técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla.

1.3.- Figuras según REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero

En su calidad de Promotor El Ayuntamiento se constituye en Productor de residuos, y en su calidad de Constructor se constituye en Poseedor de residuos en base al RD 105/2008.

1.4.- Datos de Partida para el Desarrollo del Estudio

Estos datos se obtienen tanto del "Proyecto de Obra" como de una inspección in-situ de su estado actual, y del entorno donde se ubica.

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luis Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	77/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE PREVEN GENERAR (SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002).

Según la lista *LER*, la clasificación de los residuos generados es la siguiente:

17. Residuos de la Construcción y demolición (incluso la tierra excavada de zonas contaminadas).

17.01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos.

17.01.01 Hormigón y derivados

17.01.07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificada en el código 17.01.06.

17.03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados.

17.03.02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

. Fresado de capa de rodadura de calzada

17.05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje.

17.05.04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.

17.09 Otros residuos de construcción y demolición.

17.09.04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17.09.01, 17.09.02, y 17.09.03.

- Envases de papel y cartón NO peligrosos (15 01 01)
- Envases de plástico. (15 01 02) (17.02.03)
- Plásticos (17.02.03)
- Envases de madera (palets) NO peligrosos (15 01 03) / (17.02.01)

08.01.11* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.

15.01.10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas.

17.06.05* Materiales de construcción que contienen amianto

- Carretes de tuberías de fibrocemento derivados de cortes en las redes existentes, para realizar conexiones entre redes de nueva ejecución y redes existentes.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	78/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



- Trozos de tuberías de fibrocemento por ubicación coincidente con el trazado de la nueva instalación de abastecimiento de agua.
- EPIS desechados tras las operaciones de cortes en las redes existentes, para realizar conexiones entre redes de nueva ejecución y redes existentes.
- Herramientas desechadas tras las operaciones de cortes en las redes existentes, para realizar conexiones entre redes de nueva ejecución y redes existentes.

3.- ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES DE RCDS, CODIFICADOS POR TIPOS SEGÚN LISTADO EUROPEO DE RESIDUOS (LER).

3.1.-RESIDUOS NO PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS <i>NO</i> CONTAMINADAS				
RESIDUOS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				
CODIGO LER	TIPO RCD	PESO (tn)	VOLUMEN (m3) <i>esponjado</i>	LÍMITE DE SEPARACIÓN SELECTIVA según Art. 5.5 R.D. 105/2008
17.01.07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificada en el código 17.01.06.	14,00	10,00	Hormigón > 80 tn Cerámicos > 40 tn
17.03.02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	0,00	0,00	SIN LÍMITE PRESCRITO
17.05.04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05. 03.	520,95	453,00	SIN LÍMITE
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS <i>NO</i> CONTAMINADA		534,95	463,00	

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	79/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



3.2.- RESIDUOS NO PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA				
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN				
CODIGO LER	TIPO RCD	PESO (tn)	VOLUMEN (m3) <i>esponjado</i>	LÍMITE DE SEPARACIÓN SELECTIVA según Art. 5.5 R.D. 105/2008
17.09.04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17.09.01, 17.09.02, y 17.09.03.			
(17.02.01).	---Madera	SIN Relevancia	SIN Relevancia	> 1,00 tn
(17.02.03).	---Plásticos	<0,50 tn	2,00	> 0,50 tn
(15.01.01).	---Papel cartón	<0,50 tn	2,00	> 0,50 tn
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA		SIN Relevanc.	4,00	

3.3.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Pinturas o similares + envases)				
PINTURAS Y SIMILARES, Y SUS ENVASES, PROCEDENTES DE CONSTRUCCIÓN				
CODIGO LER	TIPO RCD	PESO (tn)	VOLUMEN (m3) <i>esponjado</i>	LÍMITE DE SEPARACIÓN SELECTIVA según Art. 5.5 R.D. 105/2008
08.01.11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	SIN Relevancia	SIN Relevancia	SIN LÍMITE
15.01.10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas.	SIN Relevancia	0,00	SIN LÍMITE
TOTAL RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Pinturas o similares, y sus		SIN Relevancia	0,00	

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	80/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



envases			
---------	--	--	--

3.4.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Materiales con amianto)				
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENEN AMIANTO				
CODIGO LER	TIPO RCD	PESO (tn)	VOLUMEN (m3) <i>esponjado</i>	LÍMITE DE SEPARACIÓN SELECTIVA según Art. 5.5 R.D. 105/2008
17.06.05*	Materiales de construcción que contienen amianto.	SIN Relevancia	0,00	SIN LÍMITE
TOTAL RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Materiales de construcción que contienen amianto		SIN Relevancia	0,00	

4.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos peligrosos que contienen amianto se prevé muy reducida, limitándose a los cortes de las tuberías de abastecimiento de agua existentes para realizar las conexiones de la nueva instalación de la red de abastecimiento de agua potable, pero dado el carácter oculto y desconocido que presentan las redes de infraestructura del casco urbano y su potencial peligrosidad, se tendrá especial atención sobre los residuos de materiales de construcción con contenido de amianto, procurando minimizar su volumen.

- Una vez finalizado el procedimiento de corte, **los carretes o trozos de fibrocemento sobrantes** (procurando en todo momento que no se produzca su desmembración), el mono/buzo, los guantes, mascarilla autofiltrante, la lona plástica de protección, los trapos utilizados en la limpieza de EPIS y herramientas reutilizables, y las hojas de seguetas y herramientas en su caso, se depositarán en un recipiente/bidón habilitado al efecto.
- Se guardará especial celo en esta operación para que no pueda impregnarse la ropa de trabajo con las fibras de amianto que hubieran podido adherirse al material protector.
- El recipiente se mantendrán **herméticamente cerrado**, colocándose sobre su superficie una **etiqueta identificativa** pictograma adhesivo, homologado identificativo de residuos que contienen amianto

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	81/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



- La recogida y retirada de los recipientes/bidones se realizará por empresa inscrita en el R.E.R.A. (Registro de empresas con riegos de amianto), entregándose a un Gestor Autorizado de residuos peligrosos.

Para el resto de residuos No se consideran medidas de especial relevancia en relación a la prevención de residuos. No obstante se puede reseñar:

- Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer y cumplir sus obligaciones en relación con los residuos.
- Se preverá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- Se preverá el acopio de materiales fuera de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- Al realizar la clasificación de los residuos, hay que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
- Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
- Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
- Etc...

5- PREVISIÓN DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA U OTROS EMPLAZAMIENTOS

Se considera factible la posibilidad de reutilizar, en la propia obra u obra distinta, los residuos generados de naturaleza pétreo, y hormigón inertes, así como las tierras excavadas, siempre y cuando No estén contaminadas por aguas residuales filtradas o mezcladas con otros materiales de naturaleza NO inerte. Para ello la separación se realizará de forma adecuada, quedando los residuos exentos de plásticos, maderas, papeles etc....

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	82/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



Para su posible reutilización, se prevé la entrega de los residuos a Gestor autorizado para su valoración, operación que en cualquier caso se realizará fuera del recinto de obra.

Se prevé, para operaciones de relleno, el aprovechamiento parcial de las tierras excavadas en un porcentaje estimado del 20 %, siempre y cuando no se encuentren contaminadas ni su acopio presente peligro desde el punto de vista de la seguridad, tanto los propios trabajadores como para los vecinos transeúntes.

En cualquier caso, como medida de seguridad (superficie expedita y libre de obstáculos) tanto para los propios trabajadores como para los usuarios de la vía pública, estos residuos serán inmediatamente retirados del recinto de obra.

6.- SEPARACIÓN Y MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

Atendiendo al artículo 5.5 del RD 105/2008, a las posibilidades de obtener los residuos suficientemente limpios y diferenciados para cada uno de los códigos, y según se desprende de las cantidades de residuos estimadas reflejadas en el apartado 3; se establece las siguientes agrupaciones con sus correspondientes Medidas para la separación.

- 1.- RESIDUOS *NO* PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS NO CONTAMINADAS
- 2.- RESIDUOS *NO* PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA
- 3.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS: Pinturas o similares, y sus envases.
- 4.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS: Materiales de construcción que contienen amianto.

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	83/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



6.1.- RESIDUOS <i>NO</i> PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS <i>NO</i> CONTAMINADAS	
(Demolición, Construcción y Movimiento de Tierras)	
CÓDIGO LER	TIPO RCD
17.01.07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificada en el código 17.01.06
Medida para la Separación	-La gran mayoría de los residuos proceden de la demolición de elementos constructivos existentes -Básicamente la separación se realizará al mismo tiempo que se demuele y se extrae. Los residuos serán inmediatamente retirados, mediante camiones/cubas de pequeño tonelaje y/o dumper, y depositados provisionalmente fuera de la zona de obra, en una zona amplia y libre de tránsito. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. -Posteriormente se estima 2 procedimientos simultáneos. 50% valoración y reciclado para su posterior reutilización en la propia obra u otras obras municipales, mediante machaqueo en planta móvil ubicada en recinto municipal legalizado para tal fin. 50% traslado definitivo a punto de tratamiento final, planta de reciclado y valoración, transferencia, punto de vertido autorizado, y en todo caso entregándose a Gestor autorizado de gestión de residuos de demolición y construcción. -De igual manera se actuará sobre los retacéos, pérdidas y desperdicios de materiales, procedentes de la construcción
17.03.02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17.03.01
Medida para la Separación	-La gran mayoría de los residuos proceden de la demolición de los pavimentos. -Básicamente la separación se realizará al mismo tiempo que se demuele y se extrae. Los residuos serán inmediatamente retirados, mediante camiones/cubas de pequeño tonelaje y/o dumper, y depositados provisionalmente fuera de la zona de obra, en una zona amplia y libre de tránsito. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. -Posteriormente se estima 2 procedimientos simultáneos. 50% valoración y reciclado para su posterior reutilización en la propia obra u otras obras municipales, mediante machaqueo en planta móvil ubicada en recinto municipal legalizado para tal fin. 50% traslado definitivo a punto de tratamiento final, planta de reciclado y valoración, transferencia, punto de vertido autorizado, y en todo caso

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	84/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



	entregándose a Gestor autorizado de gestión de residuos de demolición y construcción.
17.05.04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
Medida para la Separación	-La gran mayoría de los residuos proceden de la excavaciones para redes de infraestructura y cajeados para firmes de pavimentos. -Básicamente la separación se realizará al mismo tiempo que se demuele y se extrae. Los residuos serán inmediatamente retirados, mediante camiones/cubas de pequeño tonelaje y/o dúmper, y depositados provisionalmente fuera de la zona de obra, en una zona amplia y libre de tránsito. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. Este depósito tendrá carácter provisional y será previo al tratamiento final. -Posteriormente se estima 2 procedimientos simultáneos. 50% aprovechamiento en rellenos legalizados en otras obras o espacios municipales, 50% traslado definitivo a punto de tratamiento final, planta de reciclado y valoración, transferencia, punto de vertido autorizado, y en todo caso entregándose a Gestor autorizado de gestión de residuos de demolición y construcción.

6.2.- RESIDUOS NO PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA

CÓDIGO LER	TIPO RCD
17.09.04 (17.02.01) (17.02.03) (15.01.01)	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17.09.01, 17.09.02, y 17.09.03. ---Madera ---Plásticos ---Papel cartón
Medida para la Separación	Dado el reducido volumen generado total estimado, según se refleja en el apartado 3, y según el volumen generado diariamente: -Los residuos de madera, plásticos y papel cartón se depositarán sin separar transitoria y provisionalmente en la propia obra en una zona habilitada para ello. -Como mínimo diariamente serán retirados a <i>"Punto Limpio"</i> o <i>contenedores separativos de la red municipal de residuos sólidos urbanos</i>; donde se depositarán definitivamente ya separándose por cada tipología "LER

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	85/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



6.3.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Pinturas o similares, y sus envases	
(Construcción)	
CÓDIGO LER	TIPO RCD
08.01.11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
15.01.10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas.
Medida para la Separación	-La separación se realizará a través de cuba/contenedor ubicado en la zona de obras o en las calles adyacentes -Se dispondrá un único contenedor en el que se depositarán los residuos sin separar. -Posteriormente, los residuos generados, diariamente, serán retirados y depositados en <i><punto limpio></i> de la red de recogida de residuos sólidos urbanos.

6.4.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Materiales de construcción que contienen amianto	
(Construcción)	
CÓDIGO LER	TIPO RCD
17.06.05*	Materiales de construcción que contienen amianto.
Medida para la Separación	- Una vez finalizado el procedimiento de corte, los carretes de fibrocemento sobrantes (procurando en todo momento que no se produzca su desmembración), el mono/buzo, los guantes, mascarilla autofiltrante, la lona plástica de protección, los trapos utilizados en la limpieza de EPIS y herramientas reutilizables, y las hojas de seguetas y herramientas en su caso, se depositarán en un recipiente/bidón habilitado al efecto. - Se guardará especial celo en esta operación para que no pueda impregnarse la ropa de trabajo con las fibras de amianto que hubieran podido adherirse al material protector. - El recipiente se mantendrán herméticamente cerrado, colocándose sobre su superficie una etiqueta identificativa de que contiene amianto. - El tiempo máximo de permanencia de estos residuos sin ser retirados por Empresa Autorizada será de 6 meses. - La recogida y retirada de los recipientes/bidones se realizará por empresa inscrita en el R.E.R.A. (Registro de empresas con riegos de amianto), entregándose a un Gestor Autorizado de residuos peligrosos.

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	86/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



7.- OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS

Los cuadros siguientes reflejan el *Tratamiento Final* de los residuos generados, según las segregaciones reseñadas en el apartado anterior.

7.1.- RESIDUOS <i>NO</i> PELIGROSOS INERTES DE NATURALEZA PÉTREA Y TIERRAS <i>NO</i> CONTAMINADAS		
CÓDIGO LER	TIPO RCD	TRATAMIENTO Y DESTINO
17.01.07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificada en el código 17.01.06.	Depósito en ubicación provisional y posterior entrega a Gestor autorizado de RcyD-NPs para su posterior valoración Valoración in-situ por Gestor autorizado de RcyD-NPs (según posibilidad de volumen apilado)
17.03.02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	
17.05.04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	

7.2.- RESIDUOS <i>NO</i> PELIGROSOS NO INERTES DE NATURALEZA NO PÉTREA		
CÓDIGO LER	TIPO RCD	TRATAMIENTO Y DESTINO
17.09.04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17.09.01, 17.09.02, y 17.09.03.	Retirada y Depósito en <i><punto limpio></i> de la red de recogida de residuos sólidos urbanos.
(17.02.01) (17.02.03) (15.01.01)	---Madera ---Plásticos ---Papel cartón	

7.3.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS		
CÓDIGO LER	TIPO RCD	TRATAMIENTO Y DESTINO
08.01.11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	Depósito en Punto limpio o entrega a Gestor Autorizado de RcyD-Ps

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	87/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		



15.01.10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas.	
-----------	---	--

7.4.- RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS		
NO SE PREVÉ LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE AMIANTOS DE VOLUMEN DE GRAN RELEVANCIA		
CÓDIGO LER	TIPO RCD	TRATAMIENTO Y DESTINO
17.06.05*	Materiales de construcción que contienen amianto.	- El tiempo máximo de permanencia de estos residuos sin ser retirados por Empresa Autorizada será de 6 meses. - Recogida y retirada de los recipientes/bidones por empresa inscrita en el R.E.R.A. (Registro de empresas con riegos de amianto). - Entrega a Gestor Autorizado de residuos peligrosos.

8.- VALORIZACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Para la valoración económica se han considerado los siguientes conceptos:

- **Carga y transporte** directamente desde <la obra> y/o el punto de <depósito provisional y previo> a "Vertedero Autorizado, Planta de valoración o entrega a Gestor de residuos".
- **Carga y transporte** directamente desde <la obra> y/o el punto de <depósito provisional y previo> a depósito en punto limpio o contenedores de la red de recogida de residuos sólidos urbanos.
- **Tratamiento final del residuo** Canon de gestión de residuos.

Los costes económicos derivados de la separación en obra de los residuos, así como de la carga y retirada a punto de depósito provisional, se consideran contemplados en sus correspondientes partidas del apartado de "Mediciones y Presupuesto" del "Proyecto de Obra".

Código Seguro De Verificación	1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10	
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01	
Observaciones		Página	88/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1efkY0h5v43zNumxDRFaPQ==			

Según se detalla en el apartado de "Mediciones y Presupuestos", la Valoración económica de la gestión de residuos en función del tratamiento a realizar sobre las unidades de obra, la valoración del coste de la gestión de RCDs asciende al siguiente Presupuesto:

Capítulo de Gestión de Resíduos.				
Proyecto de mejora y acondicionamiento de acceso a la nueva explanada del mercadillo anexa al canal de riego				
Cap.	Descripción	Mano de obra	Mat. y Maq.	Total
4	GESTIÓN DE RESIDUOS	97,64 €	5.970,32 €	6.067,96 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		97,64 €	5.970,32 €	6.067,96 €
21% IVA (s/ materiales y maquinaria)		0,00 €	1.253,77 €	1.253,77 €
TOTAL PRESUPUESTO		97,64 €	7.224,09 €	7.321,73 €
Asciende el total del Presupuesto de Gestión de Resíduos a la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO.				

Código Seguro De Verificación	lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De Paula Gutierrez Olivero	Firmado	17/10/2025 13:55:10
	Luís Manuel Ramirez Villar	Firmado	17/10/2025 13:07:01
Observaciones		Página	89/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lcfkY0h5v43zNumxDRFaPQ==		

